



INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL
31 DE MARZO DE 2010, 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 01 DE ENERO DE 2009**

ESTADOS FINANCIEROS

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA VESPUCIO SUR S.A.

Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados por Función
Estados de Flujos de Efectivo
Estados de Cambio en el Patrimonio Neto
Notas a los Estados Financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA VESPUCIO SUR S.A.

**Estado de Situación Financiera - Clasificado
(Miles de pesos – M\$)**

ACTIVOS	Nota	31/03/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
ACTIVOS CORRIENTES				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	7	729.074	738.546	119.807
Otros activos financieros corrientes	8	22.545.456	20.512.920	24.145.980
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	9	11.933.814	11.548.776	9.455.405
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, Corriente	10 (a)	2.557.247	634.437	857.146
Activos por impuestos corrientes	11 (a)	597.602	586.833	185.605
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		38.363.193	34.021.512	34.763.943
ACTIVOS NO CORRIENTES				
Otros activos financieros no corrientes	12	27.203.172	26.648.820	25.249.927
Activos intangibles distintos de la plusvalía	13 (c)	143.538.523	144.328.111	147.065.523
Propiedades, Planta y Equipo	14	289.791	309.353	331.035
Activos por impuestos diferidos	15	3.638.567	3.792.243	5.762.103
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		174.670.053	175.078.527	178.408.588
TOTAL ACTIVOS		213.033.246	209.100.039	213.172.531

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA VESPUCIO SUR S.A.

Estado de Situación Financiera - Clasificado
(Miles de pesos – M\$)

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota	31/03/2010	31/12/2009	01/01/2009
		M\$	M\$	M\$
PASIVOS CORRIENTES				
Otros pasivos financieros corrientes	16	4.943.103	2.335.949	1.556.840
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	17	3.151.488	3.168.309	3.699.060
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, Corriente	10 (b)	724.740	1.217.026	968.910
Otros pasivos no financieros corrientes	18	88.085	97.472	89.011
Pasivos por Impuestos corrientes	11 (b)	1.011	1.011	2.320
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		8.908.427	6.819.767	6.316.141
PASIVOS NO CORRIENTES				
Otros pasivos financieros no corrientes	16	174.569.515	174.106.956	180.266.769
Otras provisiones a largo plazo	19	998.219	880.196	434.077
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados		0	0	26.236
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		175.567.734	174.987.152	180.727.082
PATRIMONIO NETO				
Capital emitido	20 (a)	52.967.794	52.967.794	54.214.732
Ganancias (pérdidas) acumuladas	20 (e)	17.506.544	16.242.579	15.078.767
Otras reservas	20 (d)	-41.917.253	-41.917.253	-43.164.191
PATRIMONIO TOTAL		28.557.085	27.293.120	26.129.308
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		213.033.246	209.100.039	213.172.531

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA VESPUCIO SUR S.A.

**Estado de Resultados por Función
(Miles de pesos – M\$)**

ESTADOS DE RESULTADOS	Nota	31/03/2010 M\$	31/03/2009 M\$
GANANCIA (PERDIDA)			
Ingresos de actividades ordinarias	23	7.462.918	7.063.975
Costo de ventas	25 (a)	-3.569.776	-3.434.545
GANANCIA BRUTA		3.893.142	3.629.430
Ganancias que surgen de la baja en cuentas de activos financieros medidos al costo amortizado		83.096	216.198
Otros ingresos, por función		160.275	108.057
Gasto de administración	25 (b)	-438.520	-550.781
Otros gastos, por función		-1.893	-6.928
Ingresos financieros	24 (a)	711.999	569.480
Costos financieros	24 (b)	-2.618.833	-2.618.421
Diferencias de cambio	26	-371.625	3.769.109
GANANCIA (PERDIDA), ANTES DE IMPUESTOS		1.417.641	5.116.144
Gasto por impuestos a las ganancias		-153.677	-870.850
GANANCIA (PERDIDA) PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		1.263.964	4.245.294
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		0	0
GANANCIA (PERDIDA)	20	1.263.964	4.245.294
GANANCIA POR ACCION			
Ganancia por acción básica			
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas		31,60	106,13
Ganancia (pérdida) por acción básica		31,60	106,13

**Estado de Resultados Integrales por Función
(Miles de pesos – M\$)**

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL	Nota	31/03/2010 M\$	31/03/2009 M\$
Ganancia (pérdida)		1.263.964	4.245.294
Resultado Integral atribuible a :			
Resultado Integral atribuible a los propietarios de la controladora		1.263.964	4.245.294
Resultado Integral atribuible a los participaciones no controladora		-	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL		1.263.964	4.245.294

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA VESPUICIO SUR S.A.

**Estados de Flujo Efectivo - Indirecto
(Miles de pesos – M\$)**

ESTADOS DE FLUJO EFECTIVO	Nota	31/03/2010 M\$	31/03/2009 M\$
FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES			
Ganancia (pérdida)	20	1.263.964	4.245.294
Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias		35.265	666.253
Ajustes por disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar de origen comercial		-2.983.062	-1.262.402
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación		-751.787	-526.284
Ajustes por incrementos (disminuciones) en cuentas por pagar de origen comercial		74.057	505.867
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación		-539.316	-498
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	12-13	809.150	938.327
Ajustes por provisiones		971.419	1.098.426
Ajustes por pérdidas (ganancias) de valor razonable	26	371.625	-3.769.109
Total de ajustes por conciliación de ganancias (pérdidas)		-2.012.649	-2.349.421
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		-748.685	1.895.873
FLUJOS DE EFECTIVO POR INVERSION			
Compras de propiedades, planta y equipo		0	-89.223
Otras entradas (salidas) de efectivo		-1.862.426	-4.717.046
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		-1.862.426	-4.806.269
FLUJOS DE EFECTIVO POR FINANCIACION			
Importes procedentes de préstamos de largo plazo		2.602.168	2.600.660
Total importes procedentes de préstamos		2.602.168	2.600.660
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		2.602.168	2.600.660
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		-8.943	-309.736
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		-529	3.133
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		-9.472	-306.603
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		738.546	3.058.815
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	7	729.074	2.752.212

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA VESPUCIO SUR S.A.

**Estado de Cambios en Patrimonio
(Miles de pesos – M\$)**

	Nota	Cambios en Acciones	Otras Reservas Varias	Cambios en Resultados retenidos (Pérdidas Acumuladas)	Cambios en Patrimonio Neto, Total
		Acciones Ordinarias			
		Capital en Acciones			
Saldo Inicial Período Actual 01/01/2010		52.967.794	-41.917.253	16.242.580	27.293.121
Saldo Inicial Reexpresado		52.967.794	-41.917.253	16.242.580	27.293.121
Cambios					0
Resultado período				1.263.964	1.263.964
Dividendos en efectivo Declarados					
Saldo Inicial Período Actual 31/03/2010		52.967.794	-41.917.253	17.506.544	28.557.085
Saldo Inicial Período 01/01/2009		54.214.732	-43.164.191	15.078.767	26.129.308
Saldo Inicial Reexpresado		54.214.732	-43.164.191	15.078.767	26.129.308
Cambios (Presentación)					0
Resultado período			0	4.245.294	4.245.294
Dividendos					0
Otro Incremento (decremento) en Patrimonio Neto		-1.246.938	1.246.938		0
Saldo Inicial Período 31/03/2009		52.967.794	-41.917.253	19.324.061	30.374.602

INDICE

1. Información General.....	09
2. Bases de Preparación y Políticas Contables	10
2.1. Bases de Preparación.....	10
2.2. Información Financiera por Segmentos Operativos.....	10
2.3. Transacciones en Moneda Extranjera.....	10
2.4. Propiedades, Plantas y Equipos.....	11
2.5. Activos Intangibles.....	11
2.6. Costos por Intereses.....	12
2.7. Pérdidas por Deterioro de valor de los Activos no Financieros.....	12
2.8. Activos Financieros.....	12
2.9. Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar	14
2.10. Efectivo y equivalente al efectivo.....	14
2.11. Capital Emitido.....	14
2.12. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.....	14
2.13. Otros Pasivos Financieros corrientes y no corrientes.....	15
2.14. Impuestos a las Ganancias e Impuestos Diferidos.....	15
2.15. Provisiones.....	15
2.16. Reconocimiento de Ingresos.....	16
2.17. Arrendamientos Operativos.....	16
2.18. Distribución de Dividendos.....	16
2.19. Medio Ambiente.....	16
2.20. Acuerdos de Concesión.....	17
2.21. Gastos en Publicidad.....	17
2.22. Gastos por Seguros de Bienes y Servicios.....	17
2.23. Ganancias por Acción.....	17
3. Transición a las NIIF.....	18
3.1. Bases de la Transición a las NIIF.....	18
3.2. Conciliación entre NIIF y Principios Contables Chilenos.....	18
4. Gestión de Riesgo Financiero.....	22
5. Estimaciones y Juicios Contables.....	25
6. Nuevos Pronunciamientos Contables.....	26
7. Efectivo y Equivalente al Efectivo.....	28
8. Otros Activos Financieros.....	29
9. Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar Corriente.....	31
10. Cuentas por Cobrar y Pagar a Entidades Relacionadas.....	32
11. Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes.....	34
12. Otros Activos Financieros no Corrientes.....	35
13. Activos Intangible Distinto de la Plusvalía.....	36
14. Propiedades, Plantas y Equipos.....	38
15. Activos por Impuestos Diferidos.....	40
16. Pasivos Financieros Corrientes y no Corrientes.....	41
17. Cuentas por Pagar Comerciales y otras Cuentas por Pagar.....	46
18. Otros Pasivos no Financieros Corrientes.....	47
19. Otras Provisiones a Largo Plazo.....	47
20. Patrimonio.....	48
21. Contingencias y Restricciones.....	50
22. Cauciones obtenidas de Terceros.....	57
23. Ingresos Ordinarios.....	58
24. Ingresos y Costos Financieros.....	59
25. Composición de Resultados Relevantes.....	60
26. Diferencia de Cambio.....	61
27. Convenio Complementario Número 1.....	62
28. Convenio Complementario Número 2.....	63
29. Características del Contrato de Concesión.....	64
30. Medio Ambiente.....	69
31. Hechos Posteriores.....	69

1. INFORMACIÓN GENERAL

Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. (en adelante la “Sociedad”) es una empresa prestadora de servicios de obras públicas que opera en el sector sur de Santiago. Su domicilio legal es Avenida Américo Vespucio N°4665, Macul, Chile y su Rol Único Tributario es 96.972.300-K.

La Sociedad se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública de fecha 3 de diciembre de 2001.

Con fecha 30 de marzo de 2004 mediante escritura pública la Sociedad modificó la razón social por la de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A., publicado en el Diario Oficial el día 17 de abril de 2004.

El objeto de la Sociedad es la construcción, explotación y conservación de las obras que se indican en las Bases de Licitación, situadas en la Circunvalación Américo Vespucio, en el tramo comprendido entre la Ruta 78 (Autopista Santiago - San Antonio) hasta Avda. Grecia, atravesando los sectores Sur Poniente y Sur Oriente de Santiago, siendo su longitud total aproximada de 24 Km.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores con el número 772. Considerando lo anterior, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Al 31 de marzo de 2010, el capital de la Sociedad está representado por 40.000 acciones sin valor nominal y se distribuyen según el siguiente detalle:

Accionista	Número de Acciones	Porcentaje de Participación %
Autostrade Urbane de Chile S.A.	20.000	50,000
Acciona Concesiones Chile S.A.	19.998	49,995
Acciona S.A.	2	0,005
	-----	-----
Total	40.000	100,000
	=====	=====

Los presentes estados financieros de la Sociedad, están compuestos por el Estado de Situación Financiera por clasificación, Estado de Resultado por función, el Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivo método indirecto, y las notas complementarias con revelaciones a dichos estados financieros.

Los estados financieros muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de marzo de 2010, así como de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo que se han producido en la Sociedad en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2010.

Para efectos de comparación, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujo de Efectivo, se presentan en forma comparativa con los saldos al 1 de enero y 31 de diciembre de 2009.

Los presentes estados financieros, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standard board (IASB), las que ha sido adoptadas en Chile bajo denominación: Normas de Información Financiera de Chile (NIFCH) y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presenta.

Estos Estados Financieros han sido aprobados y autorizados para su publicación en la Sesión de Directorio de fecha 26 de mayo de 2010.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIC y NIFCH (IFRS por su sigla en inglés) vigentes al 31 de marzo de 2010 y fueron aplicadas de manera uniforme a todos los períodos comparados que se presentan en estos estados financieros.

2.1 BASES DE PREPARACIÓN

Los presentes estados financieros al 31 de marzo de 2010, constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con Normas de Información Financiera de Chile (NIFCH). Anteriormente los estados financieros de la Sociedad se preparaban de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico. Las excepciones y exenciones se detallan en Nota 3.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIFCH requiere el uso de ciertas estimaciones y criterios contables.

También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de políticas contables de la Sociedad. En nota N°5 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las estimaciones son significativas para los estados financieros.

2.2 INFORMACION FINANCIERA POR SEGMENTOS OPERATIVOS

La Sociedad no reporta información por segmentos de acuerdo a lo establecido en la NIFCH N°8, "Segmentos de Operación", ya que posee un único giro, el cual es la explotación y conservación de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Avenida Grecia".

2.3 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

(a) Moneda de presentación y moneda funcional

De acuerdo a lo establecido en NIC 21, las partidas incluidas en los estados financieros, se valorizan utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad (Moneda funcional). Los estados financieros se presentan en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

2.4 PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

Los bienes de Propiedad, plantas y equipos, son registrados al costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor. El costo histórico incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del bien.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurre.

El método de Depreciación aplicado por la Sociedad refleja el patrón al cual se espera que los activos sean utilizados por parte de la entidad durante el período en que éstos generen beneficios económicos. Para tal efecto, la Sociedad utiliza el método de depreciación lineal a lo largo de su vida útil estimada.

ACTIVO	VIDA UTIL (Años)
Instalaciones Fijas y Accesorios	3 - 10
Planta y Equipos	6
Equipamientos Informáticos	4 - 5
Vehículos de Motor	7 - 10
Otras Propiedades, Planta y Equipos	3 - 7

Los valores residuales de los activos y las vidas útiles de los activos son revisados y ajustados si corresponde, a cada cierre de los estados financieros.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.7).

Las pérdidas y ganancias por la venta de estos activos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se registran en el estado de resultados.

2.5 ACTIVOS INTANGIBLES

La Sociedad registró sus activos intangibles de acuerdo al modelo del costo según lo definido en NIC 38.

Los activos intangibles se reconocerán inicialmente por su costo de adquisición y posteriormente, se valorizan a su costo menos la amortización acumulada y el importe de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Se incluye dentro de estos activos, los TAG, lo cuales se amortizan linealmente durante 5 años, así como el activo en concesión. Ver nota 2.20

2.6 COSTOS POR INTERESES

Los costos por intereses incurridos para construcción de cualquier activo calificado, se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende.

Los costos por intereses activados en el período de construcción corresponden a los intereses asociados al financiamiento de la obra en concesión, compuesto por la emisión de un bono de UF5.00.500 y un préstamo del Instituto de Crédito Oficial de España por UF3.736.320.

Con la adopción de NIFCH, se determinó la tasa efectiva para el cálculo de los intereses financieros del bono y del préstamo del ICO. Se incorporó en este cálculo, los gastos incurridos en el proceso de obtención del financiamiento, tales como la prima del seguro del bono con XL Capital Inc, gastos de asesorías legales y financieras, fees de agencias, auditorías financieras e informes de Ingenieros Independientes.

Con este nuevo método, la tasa efectiva del bono alcanzó a UF+5,88% y la tasa efectiva del préstamo del ICO alcanzó a UF+ 6,23%.

Otros costos por intereses conceptualmente, diferentes a los antes señalados, se registran como gastos en el Estado de Resultados en el momento en que se incurren. La Sociedad no tiene otros gastos financieros durante la etapa de construcción.

2.7 PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los activos que tienen una vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

2.8 ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- (a) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento
- (b) Préstamos y cuentas por cobrar

La clasificación depende del propósito con el que se adquieren los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

(a) Activos Financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas establecidas de vencimiento que la Sociedad tiene la intención y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor, y los ingresos se reconocen sobre la base de la rentabilidad efectiva.

La Sociedad tiene al 31 de marzo de 2010, un saldo en inversiones que alcanza a \$22.545.456.135.-

De acuerdo al los contratos de financiamiento, entre la Sociedad y los Senior Creditors, XL Capital e ICO los fondos recaudados por la Sociedad, se deben mantener e invertir en cumplimiento a los siguientes criterios:

Los fondos de recaudación que permanecen en la Initial Collection Account y en la Collection Account, se deben invertir a un plazo no superior a su próxima transferencia mensual, correspondiente al día 1° de cada mes. El saldo al 31 de marzo de 2010 alcanza a \$3.587.667.277. Están invertidos en depósitos a plazo del Banco Santander a una tasa promedio de 0,06% mensual.

Los fondos de las Senior Payment Account, se deben invertir a un plazo no mayor al de su próxima transferencia para cumplir con los vencimientos de las deudas. El saldo al 31 de marzo de 2010 alcanza a \$0.

Los fondos de la Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda, que corresponden al total de los dos vencimientos siguientes del bono y del ICO, se deben invertir a un plazo máximo del tercer vencimiento siguiente. El saldo al 31 de marzo de 2010 alcanza a \$11.908.963.723. Están invertidos en depósitos a plazo del banco Santander y Banco del Estado a una tasa promedio de UF+ 2,6% mensual.

Los fondos de la Cuenta de Reserva para el Mantenimiento Diferido de la obra, se deben invertir a un plazo que permita el pago completo del costo del mantenimiento mayor programado en el presupuesto anual de mantención mayor. El saldo al 31 de marzo de 2010 alcanza a \$2.408.109.015. Están invertidos en depósito a plazo del banco Santander a una tasa de UF+2,1% anual.

Los fondos de las Cuenta de General Account y Special Account, se deben invertir a un plazo que permita el pago de los compromisos y dividendos. El saldo al 31 de marzo de 2010 alcanza a \$4.640.716.120. Están invertidos en depósito a plazo del Banco Santander a una tasa promedio de 0,14% mensual.

Las exigencias de mantener fondos de reserva para enfrentar cada compromiso, hace que la sociedad planifique sus inversiones de acuerdo a los plazos de vencimiento de cada obligación, por lo cual solo se mantiene en activos financieros, inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

La política de la sociedad establece que las inversiones de los fondos de reservas se deben tomar en papeles e instituciones con clasificación AA+ o superior

(b) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, los cuales tienen pagos fijos o determinables, no se cotizan en un mercado activo y se clasifican como otros activos financieros corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como otros activos financieros no corrientes.

2.9 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor cuando éstas poseen un plazo superior a 60 días para su cobro.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en el estado de resultados dentro de "Costo de Ventas". Cuando una cuenta por cobrar sea incobrable, se registra en resultado con abono a la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

La Sociedad registra provisión para deudas de dudosa recuperabilidad en base a antecedentes relevantes y evaluación de la cartera de clientes.

Dicho modelo considera factores tales como la clasificación de los deudores en infractores y normales, la antigüedad de los saldos, el inicio de acciones judiciales, entre otros. En función de estos factores se establecen porcentajes de incobrabilidad estimada los cuales son aplicados sobre los saldos, dando lugar a la provisión de incobrables a cada fecha de reporte.

El ingreso y la cuenta por cobrar correspondiente a los infractores, se reconoce una vez que sus antecedentes han sido identificados, lo cual implica el reconocimiento de un mayor ingreso y su correspondiente cuenta por cobrar, así como el incremento en la provisión para incobrables.

2.10 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen el efectivo en caja, bancos y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

2.11 CAPITAL EMITIDO

El capital de la Sociedad está dividido en 40.000 acciones nominativas y sin valor nominal. No existen acciones propias en cartera, como tampoco acciones preferentes. La composición es la siguiente:

	31/03/2010	31/12/2009	01/01/2009
Acciones Ordinarias	40.000	40.000	40.000
TOTAL	40.000	40.000	40.000

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

2.12 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente, se valoran a costo amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva, cuando estas cuentas poseen un plazo superior a 45 días para su pago.

2.13 OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo.

2.14 IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

(A) Impuesto a la Renta

Los activos y pasivos por impuesto a la renta, han sido determinados considerando el monto que se espera recuperar o pagar, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes a la fecha de cierre. Los efectos se registran con cargo o abono a resultados.

El gasto por impuesto a la renta del ejercicio incluye tanto el impuesto corriente que resulta de la aplicación de las normas tributarias sobre la base imponible del período, después de aplicar las deducciones o agregados que tributariamente son admisibles, como de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y de los créditos tributarios por bases imponibles negativas.

(B) Impuesto Diferido

Los impuestos diferidos son determinados considerando todas las diferencias temporarias existentes entre los activos y pasivos tributarios y financieros.

Los activos por impuestos diferidos, correspondientes a pérdidas tributarias no utilizadas, son reconocidos en la medida que exista la probabilidad de generar beneficios tributarios futuros que permitan su recupero.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe el derecho legal exigible, y el impuesto diferido está relacionado con la misma entidad y autoridad tributaria.

2.15 PROVISIONES

Bajo el rubro provisiones del pasivo, se incluye el reconocimiento periódico de la obligación por parte de la Sociedad, de mantener y reparar la obra Concesionada y mantener los estándares de calidad definidos en las Bases de Licitación, durante el período de la explotación.

Esta provisión ha sido determinada en función de análisis técnicos que consideran los distintos ciclos de mantención o reparación de la Autopista y el desgaste normal según las proyecciones de tráfico. Se registran al valor actual, considerando lo establecido en las IAS 37.

2.16 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Se registran los ingresos que surgen de todas las operaciones normales y otros eventos a su valor razonable del pago recibido o por cobrar considerando términos de pago, rebajas y notas de crédito. El monto de los ingresos se puede medir con fiabilidad.

Ingresos por Ventas de Servicios

Los ingresos de explotación de la Sociedad están compuestos principalmente por el derecho a cobro de peajes, pases diarios únicos, boletos de habilitación tardía, arriendos de TAG que se difieren a lo largo de la duración del contrato, indemnización por pérdida de TAG y gastos de cobranza, que la Sociedad ha prestado de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación. Dichos ingresos se reconocen en resultados de explotación por el total de peajes devengados al cierre de cada ejercicio.

Ingresos por Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de tasa de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados a la tasa de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método de tasa de interés efectivo.

2.17 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

Los pagos por concepto de arrendamiento operativo, se cargan a resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

2.18 DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad, se reconoce como un pasivo en el estado de situación financiera en el momento en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones establecidas por la Junta de Accionistas.

2.19 MEDIO AMBIENTE

En el caso de existir pasivos ambientales, éstos se registran sobre la base de la interpretación actual de leyes y reglamentos ambientales, cuando sea probable que una obligación actual se produzca y el importe de dicha responsabilidad se pueda calcular de forma fiable.

Las inversiones en obras de infraestructuras destinadas a cumplir requerimientos medioambientales, son activadas siguiendo los criterios contables para Propiedades, plantas y equipos.

2.20 ACUERDO DE CONCESIÓN

La Sociedad es concesionario de la autopista urbana Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Avenida Grecia, cuyo concedente es el Ministerio de Obras Públicas (MOP). En virtud de este acuerdo el MOP otorga el derecho al operador de cobrar a los usuarios del servicio público. Este derecho para efectuarlos no es un derecho incondicional a recibir efectivo porque los importes están condicionados al grado de uso del servicio por parte del público.

La Concesión de la Autopista Vespucio Sur, se encuentra dentro del alcance CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios". Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como propiedad, plantas y equipos, sino como un activo financiero, un intangible o un mix de ambos según corresponda.

En aplicación de la mencionada interpretación, la administración ha concluido que, dadas las características del acuerdo de concesión, la Sociedad tiene un activo intangible que representa su derecho a utilizar la infraestructura pública por cierto tiempo y cobrar a los usuarios una determinada tarifa.

Es este sentido, se han capitalizado como parte de la medición posterior del activo, los gastos financieros asociados al financiamiento de la construcción, los cuales son activados hasta el momento de la puesta en servicios de la concesión.

Este intangible, representa el derecho de la Sociedad sobre los flujos provenientes de la cobranza de peajes.

La amortización es reconocida en resultados en base al método de ingresos, el cual consiste en determinar el cargo a resultados, en base a la proporción real del tráfico de vehículos versus los proyectados.

2.21 GASTOS EN PUBLICIDAD

Los gastos de publicidad se reconocen en resultados cuando son efectuados.

2.22 GASTOS POR SEGUROS DE BIENES Y SERVICIOS

Los pagos de las diversas pólizas de seguro que contrata la Sociedad son reconocidos en gastos en proporción al período de tiempo que cubren, independiente de los plazos de pago.

Los valores pagados y no consumidos se reconocen como Pagos anticipados en el activo corriente.

Los costos de los siniestros se reconocen en resultados inmediatamente después de conocidos. Los montos a recuperar se registran como un activo a rembolsar por la compañía de seguros en el rubro Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, calculados de acuerdo a lo establecido en las pólizas de seguro, una vez que se cumple con todas las condiciones que garantizan su recuperabilidad.

2.23 GANANCIAS POR ACCION

Los beneficios netos por acción se calculan dividiendo la utilidad neta atribuible a los accionistas por el promedio ponderado del número de acciones ordinarias en circulación durante el período.

3. TRANSICION A LAS NIIF

3.1 Bases de la transición a las NIIF

3.1.1 Aplicación de NIIF 1

Los estados financieros de la Sociedad por el período terminado el 31 de marzo de 2010 serán los primeros estados financieros de acuerdo con Normas de Información Financiera de Chile (NIFCH).

La entidad ha aplicado la NIFCH 1 al preparar sus estados financieros.

La fecha de transición de la Sociedad en el 1 de enero de 2009, por lo que su fecha de adopción es el 1 de enero de 2010.

De acuerdo a NIFCH 1 para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado algunas excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIFCH.

3.1.2 Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.

La principal exención aplicada por la Sociedad fue la siguiente:

Valor razonable o revalorización como costo atribuible

La Sociedad podrá optar en la fecha de transición a las NIFCH, por la medición de una partida de activos fijos, propiedad de inversión o activo intangible a su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en tal fecha, o bien utilizar como costo inicial el costo corregido monetariamente a la fecha de transición a NIFCH.

La Sociedad optó por aplicar el método de costo corregido monetariamente según lo anterior, a la fecha de transición de NIFCH para las propiedades, planta y equipos.

3.2 CONCILIACION ENTRE NIIF Y PRINCIPIOS CONTABLES CHILENOS

A continuación se presentan las conciliaciones de patrimonio desde principios contables generalmente aceptados en Chile a Normas de Información Financiera de Chile. Esta conciliación proporciona el impacto de acuerdo con los siguientes detalles:

- 3.2.1 Conciliación del patrimonio neto a la fecha de transición, el 1 de enero de 2009, a la fecha del cierre anual de estados financieros el 31 de diciembre de 2009 y a la fecha de los estados financieros interinos comparativos 31 de marzo de 2009.
- 3.2.2 Conciliación del Estado de resultados integrales a la fecha de estados financieros interinos 31 de marzo de 2009 y de los últimos estados financieros anuales 31 de diciembre de 2009.
- 3.2.3 Conciliación del estado de flujo de efectivo al 31 de marzo de 2009.

Resumen de Patrimonio Neto Consolidado		31/12/2009	31/03/2009	01/01/2009
		M\$	M\$	M\$
Patrimonio bajo PCGA anteriores		71.499.401	72.349.461	70.422.690
Ajuste por eliminación Corrección Monetaria	(a)	-40.939.041	-40.920.286	-44.864.380
Eliminación Gastos Financieros Activados en Explotación	(b)	-28.010.897	-23.008.953	-21.176.593
Ajuste costo amortizado de la deuda	(c)	-9.990.428	-9.990.428	-9.990.428
Ajuste Provisión Mantención Mayor	(d)	183.056	135.978	175.010
Ajuste Depreciación Activo Intangible	(e)	1.682.078	390.603	244.194
Ajuste Compensación Pérdida de Ingreso CCN ¹	(f)	24.653.114	23.331.741	23.089.894
Ajuste Impuestos Diferidos	(g)	8.575.140	8.121.358	8.544.982
Ajustes Otros		-359.303	-34.872	-316.061
Patrimonio bajo NIIF		27.293.120	30.374.602	26.129.308

Resultado del Ejercicio terminado el 31 de marzo de 2009 y 31 de diciembre 2009		31/03/2009	31/12/2009
		M\$	M\$
Resultado bajo PCGA		3.546.493	11.129.786
Eliminación Corrección Monetaria	(a)	2.603.662	2.576.482
Eliminación Gastos Financieros Activados en Explotación	(b)	-1.832.359	-6.834.304
Ajuste Depreciación Activo Intangible	(e)	146.410	1.437.884
Ajuste Provisión Mantención Mayor	(d)	-39.032	8.045
Ajuste Compensación Pérdida de Ingreso CCN ¹	(f)	241.848	1.563.221
Impuestos Diferidos	(g)	-423.623	30.158
Ajustes Otros		1.895	-322.531
Resultado Bajo NIIF		4.245.294	9.588.741

Conciliación Estado de Flujo Efectivo al 31/03/2009	PCGA CHILENOS	NIIF	Efectos de Transición NIIF
	M\$	M\$	M\$
Flujos de Efectivo Netos de Actividades de Operación	2.151.579	760.951	1.390.628
Flujos de Efectivo Netos de Actividades de Inversión	-4.800.309	-3.671.347	-1.128.961
Flujos de Efectivo Netos de Actividades de Financiación	2.349.941	2.600.660	-250.719
Incremento (Decremento) Neto en Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-298.789	-309.736	10.948
Efectos de la Inflación sobre el Efectivo y Efectivo Equivalente	62.538	3.133	59.405
Variación Neta del efectivo y Efectivo Equivalente	-236.251	-306.603	70.353
Efectivo y Equivalente al Efectivo, Estado de Flujos de Efectivo, Saldo Inicial	2.988.462	3.058.815	-70.353
Efectivo y Equivalente al Efectivo, Estado de Flujos de Efectivo, Saldo Final	2.752.212	2.752.212	0

Explicación de principales ajustes aplicados

(a) Eliminación de corrección monetaria

Se elimina la corrección monetaria reconocida de acuerdo a la antigua norma contable chilena. Bajo NIFCH los ajustes por inflación sólo son aceptados en países hiperinflacionarios. Chile no califica como tal, según lo que establece la NIC 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias”. Se elimina además, la corrección monetaria activada correspondiente a la obra en concesión, ya que de acuerdo a IFRIC 12, se deben eliminar los costos que no tengan relación directa a la construcción de la obra.

(b) Eliminación de Gastos Financieros Activados en Explotación

Se eliminan los Gastos Financieros Activados en Explotación ya que de acuerdo a lo señalado en la NIC N°23, los intereses deberán ser reconocidos con efecto en resultados en el período en el cual se devengan.

(c) Ajuste costo amortizado de la deuda

Los gastos financieros de la sociedad se estimaron de acuerdo al método de costo amortizado, que consiste en calcular el gasto financiero incorporando los costos de emisión del bono del financiamiento de la obra, al igual que el crédito del ICO. Al incorporar gastos como la prima del seguro del bono con XL Capital Inc, gastos de asesorías legales y financieras, honorarios de agencias, auditorías financieras e informes de Ingenieros Independientes, tenemos un aumento de la tasa de financiación, que genera un incremento en los gastos financieros, causante de esta disminución del patrimonio.

(d) Ajuste Provisión Mantención Mayor

La provisión de mantención mayor de acuerdo a la NIC 37, corresponde al valor presente de los desembolsos necesarios para cumplir con la obligación establecidas en las Bases de Licitación. De acuerdo a la actualización del plan de mantención mayor, el exceso ha sido ajustado con efecto en el patrimonio o en el resultado, dependiendo del período de ajuste.

(e) Ajuste Depreciación Activo Intangible

Bajo norma local anterior, los costos relacionados con el proyecto “Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 – Avenida Grecia” eran depreciados con cargo a resultados desde el momento en que la Sociedad comenzó la puesta en servicio y a percibir ingresos de explotación. Dicha depreciación era calculada de acuerdo a método del ingreso.

De acuerdo a lo establecido por IFRIC 12, se determinó la depreciación sobre valores históricos del activo fijo en Concesión.

(f) Ajuste Compensación Pérdida de Ingreso CCN¹

Este ajuste corresponde al reconocimiento en los Estados Financieros de la Sociedad, de la obligación del MOP, de pagar una compensación por la pérdida de ingresos del año 2005, debido al atraso en el inicio del periodo de explotación, causado, entre otros factores, por la incorporación de una línea de Metro en el proyecto.

Esta obligación está reconocida en las Bases de Licitación de Vespucio Sur representando una cuenta por cobrar de UF 716.110 que devenga intereses anualmente. El saldo de este ajuste incluye el total del capital más los intereses devengados a la fecha de cierre.

(g) Ajuste Impuestos Diferidos

Bajo norma local anterior, la determinación de impuestos diferidos se regía por el Boletín Técnico N° 60 y complementarios del Colegio de Contadores, el cual permitía reconocer derechos y obligaciones. Bajo NIFCH se sigue el mismo criterio, de forma que cualquier diferencia entre el valor contable y tributario de un activo o un pasivo representa la existencia de impuesto diferido que debe registrarse en balance. Los ajustes realizados a este ítem corresponden a las nuevas determinaciones de impuestos diferidos originados por los nuevos valores de las partidas de balance bajo NIFCH.

(h) Explicación Estado Flujo Efectivo

(h.1) Actividades de Operación

Los principales ajustes registrados bajo este rubro corresponden a la eliminación de la Corrección Monetaria, ajuste a la Provisión Mantención Mayor y ajuste de la depreciación del Activo Intangible, de acuerdo a lo explicado en las letras (a), (d) y (e) antes mencionados.

(h.2) Actividades de Financiamiento

El efecto corresponde principalmente, a la aplicación del método del costo amortizado de la deuda, tal como se menciona en el inciso c)

4. GESTION DEL RIESGO FINANCIERO

4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Concesionaria están expuestas a riesgos que, en mayor o menor grado afectan a la Compañía: riesgo de mercado, riesgo del negocio, riesgo de inflación, riesgo de liquidez, riesgo de tipo de cambio, riesgo de variación de tipo de interés y riesgo de crédito. El programa de gestión del riesgo se centra en minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Compañía.

La gestión del riesgo está administrada por el Departamento de Finanzas de la Compañía. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Compañía.

(i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado de la sociedad está representado por el nivel de la actividad económica del país. El uso del vehículo está asociado a la tasa de empleo, al tipo de cambio, que afecta el valor de los vehículos y de la bencina y al nivel de actividad económica que afecta a nuestros clientes institucionales como empresas de transportes de carga y pasajeros.

El área de influencia directa de la concesión involucra a las comunas de Maipú, Cerrillos, Lo Espejo, La Cisterna, San Ramón, La Granja, La Florida, Macul y Peñalolén. Los principales polos de desarrollo y actividades económicas se desarrollan dentro o en el área de influencia de la Concesión Vespucio Sur por lo que no se visualizan riesgos significativos asociados a una baja en los flujos de tráfico. Las áreas de influencia de la Concesión son las siguientes:

La Concesión Ruta 78 (Autopista del Sol) en su extremo poniente tiene un aporte significativo de usuarios que se dirigen al sector oriente de la ciudad.

La Concesión Autopista Central, en sus dos ramas Ruta 5 y General Velásquez que la cruzan transversalmente, aporta usuarios tanto del sur como del norte de la ciudad y del país.

La existencia de los centros comerciales Mall Plaza Vespucio y Mall Plaza Oeste sobre el anillo Vespucio y el Desarrollo inmobiliario y comercial en la comuna de Peñalolén sobre los terrenos de la ex - Viña Cousiño Macul también es favorable para la Concesión.

La Sociedad no tiene políticas de mitigación de este riesgo

(ii) Riesgo del negocio

Los Ingresos provienen directamente de los peajes que genera la operación de la Concesión, por lo tanto, el proyecto depende de los niveles de tráfico, riesgo representado por las rutas alternativas que existen en la ciudad son de libre uso para nuestros clientes. También existe riesgo de tráfico asociado al uso alternativo de otras autopistas urbanas.

Respecto de las proyecciones de tráfico existe el riesgo de no alcanzar las cifras proyectadas en el modelo original, ya que las estimaciones que se utilizan para un nuevo sistema como éste, siempre son sobre la base de supuestos. Sin embargo, a pesar de lo anterior, la experiencia acumulada durante los últimos años de operación respecto de los niveles de tráfico, da tranquilidad a la Compañía respecto de su viabilidad financiera. Respecto de los tráficos futuros, de manera de minimizar el riesgo, las proyecciones de tráfico de la Compañía han utilizado modelos conservadores de crecimiento del mismo.

La mitigación de este riesgo está dada por opciones de mejoramiento de la conectividad de ruta con otras vías como el Acceso Sur a Santiago, que une a Vespucio Sur en el nudo La Serena/Las Industrias, entregará los flujos de vehículos provenientes del sur del país que se dirigen, especialmente, al oriente de Santiago. Además, facilita el acceso a los sectores de las

comunas de Puente Alto y La Pintana donde se van a dedicar más de 600 hectáreas a uso industrial, este desarrollo industrial tendrá relevancia para la Concesión Vespucio Sur.

La construcción de la nueva Autopista Vespucio Oriente, que dará conectividad a la ruta de Vespucio Sur con el sector Nor-Oriente de Santiago constituye un elemento fundamental en la mitigación del riesgo de tráfico de la Sociedad. En este contexto, la empresa ha apoyado todas las instancias presentadas por la autoridad, para la pronta licitación y construcción de esta obra.

Respecto de las tarifas, el sistema de peajes fue establecido por las Bases de Licitación Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 - Av. Grecia. Las concesionarias urbanas han diseñado e implementado un Plan de Promoción con el objetivo de educar a los automovilistas sobre este nuevo sistema de cobro de peaje. El detalle de las tarifas se indican en la nota N° 29

Respecto del Riesgo de catástrofe, está controlado mediante seguros que protegen a la Concesionaria ante cualquier evento.

(iii) Riesgo de inflación – Tipo Cambio

La estructura de financiación de Vespucio Sur está dada por un pasivo exigible en UF compuesta por una deuda con los tenedores de bonos y del préstamo obtenido del Instituto de Crédito Oficial de España.

Como sus obligaciones financieras están dadas por pagos semestrales en UF del servicio de la deuda, el efecto de una alta inflación se refleja en forma inmediata en los requerimientos de flujo de efectivo necesarios para cumplir con estos compromisos.

Para mitigar este riesgo, las tarifas de peajes se reajustan por inflación todos los años más un 3,5% lo que permite evitar el descalce financiero de tener ingresos en pesos chilenos en comparación a nuestros compromisos de pagos.

El tipo de cambio para Vespucio Sur es una preocupación menor ya que sólo tiene un proveedor importante con contrato en moneda extranjera: Raytheon, con un contrato en dólares y que se encarga de la mantención periódica de los pódicos.

(iv) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez, representado por la posibilidad de un incumplimiento en el pago de las obligaciones de los cupones del bono y las cuotas del préstamo del Instituto de Crédito Oficial de España, está cubierto por la exigencia del proyecto de mantener en la Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda, un fondo con las cuotas correspondientes a dos períodos siguientes.

La deuda tiene vencimientos semestrales, en Junio y Diciembre de cada año. Con el objeto de anticipar la situación de liquidez de la empresa, se creó un Modelo Financiero que proyecta el Índice de Cobertura de la Deuda, en base al flujo de efectivo, para cada vencimiento.

La exigencia mínima de los lenders para el Índice de Cobertura del Servicio de la deuda es de 1.25 veces (Flujo de Caja para el Servicio de la Deuda sobre el total de las obligaciones de cada periodo). Este valor siempre ha superado el mínimo y es creciente para los periodos futuros.

Al 31 de marzo de 2010, el saldo del Fondo de Reserva del Servicio de la Deuda, alcanza a M\$16.068.161.-

El Modelo de Negocios de la Sociedad tiene un política conservadora para mitigar este riesgo. Desde el inicio del proyecto, se contempla una provisión para la mantención diferida de la ruta y de los sistemas electrónicos de cobro. Esta provisión tiene su contrapartida en un fondo de reserva, que se acumula en una cuenta dedicada a este fin, que empieza a reservar fondos 5 años antes de cada actividad de mantención, de modo que cuando ocurre el gasto, los fondos están completamente provisionados y disponibles.

Cada semestre, se revisa el valor de las obras contempladas en el plan de mantención mayor para los próximos cinco años, y se aumenta el fondo hasta alcanzar el valor requerido.

Una vez cubierto el servicio de la deuda y alcanzado el valor requerido del fondo de reserva de mantención mayor, cada semestre el saldo de efectivo del periodo, se reserva en la General Account (cuenta corriente bancaria) que acumula los fondos que van quedando disponibles para futuros dividendos.

(v) Riesgo de variación de tipo de interés

Los altos niveles de inversión asociados a la construcción de una autopista, generan necesidades importantes de financiamiento de largo plazo. Debido a las fuertes fluctuaciones de los tipos de interés en los mercados globales de hoy, la sociedad decidió eliminar este riesgo, con una estructura de financiamiento de largo plazo, compuesta por una emisión de bono a tasa fija hasta su vencimiento y un crédito del Instituto Oficial de Crédito de España con las mismas condiciones de tasa.

(vi) Riesgo de crédito

Es la probabilidad que las cuentas por cobrar de la Concesión, corran el riesgo de caer en morosidad, no permitiendo una buena rentabilidad.

Además, la Sociedad también afronta el riesgo de crédito que tiene directa relación con la capacidad individual de sus clientes de cumplir con sus compromisos contractuales, lo que se ve reflejado en los saldos con antigüedad relevante provisionados como incobrable.

El área de Cobranza es la encargada de minimizar el riesgo de crédito, cuyo objetivo es el análisis del comportamiento histórico de endeudamiento de clientes y de infractores.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La Sociedad hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. A continuación se explican las estimaciones y juicios a considerar en los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente:

(a) Amortización Intangible

La Sociedad reconoce la amortización del intangible de acuerdo al método del ingreso, el cual consiste en determinar el cargo a resultados, en base a la proporción real del tráfico vehicular versus lo proyectado.

(b) Provisión Mantenimiento Mayor

La Sociedad reconoce la obligación de mantener y reparar la obra Concesionada y mantener los estándares de calidad definidos en las Bases de Licitación, durante el período de la explotación.

Esta provisión ha sido determinada en función de análisis técnicos que consideran los distintos ciclos de mantenimiento o reparación de la Autopista y el desgaste normal según las proyecciones de tráfico. Se registran al valor actual, considerando una tasa de interés BCU a 5 años.

La determinación de la tasa anterior se relaciona a la duración media del ciclo de mantenimiento o reparación de la Autopista.

(c) Vida útil de Propiedades, plantas y equipos

La Sociedad revisa las vidas útiles estimadas al final de cada período anual.

(d) Estimaciones de deterioro de las cuentas por cobrar

La Sociedad evalúa el deterioro de las cuentas por cobrar cuando existe una evidencia objetiva que no será capaz de cobrar todos los importes de acuerdo a los términos originales de las cuentas por cobrar.

(e) Litigios y otras contingencias

La Sociedad mantiene juicios de diversa índole. En los casos que la administración y los abogados de la Sociedad han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite, no se han constituido provisiones al respecto.

6. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Los principios contables son consistentes con aquellos de los estados financieros anuales para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009, excepto como se describe a continuación.

Normas, enmiendas e interpretaciones de las normas existentes vigentes en 2010 pero no relevantes para la Sociedad.

Las nuevas normas siguientes y sus respectivas enmiendas son obligatorias por primera vez para el ejercicio financiero que comienza el 1 de enero de 2010.

NIFCH 3 (revisada), "Combinaciones de negocios", y consiguientes enmiendas a NIC 27, "Estados financieros consolidados e individuales", NIC 28, "Inversiones en coligadas", y NIC 31, "Intereses en empresas conjuntas", se encuentran vigentes prospectivamente para las combinaciones de negocios para las cuales la fecha de adquisición corresponde a aquella del comienzo del primer período de reporte anual o una fecha posterior, o bien al 1 de julio de 2009 o a una fecha posterior.

La norma revisada continúa aplicando el método de adquisición a las combinaciones de negocios pero con algunos cambios significativos comparando con NIFCH 3. Por ejemplo, todos los pagos para adquirir un negocio se registran al valor razonable en la fecha de adquisición, con pagos contingentes clasificados como deuda revalorizados posteriormente con efecto en resultados.

Existe la opción de valorar, para cada adquisición, el interés minoritario en la adquirida ya sea al valor razonable, o bien al valor de la parte proporcional del interés minoritario de los activos netos de la adquirida. Todos los costos relacionados con la adquisición se llevan a gasto.

Como la Sociedad ha adoptado la norma NIIF 3 (revisada), se requiere que adopte la norma NIC 27 (revisada), "estados financieros consolidados e individuales", simultáneamente. NIC 27 (revisada)

Requiere que los efectos de todas las transacciones con intereses minoritarios sean registrados en patrimonio si no hay ningún cambio en el control y estas transacciones ya no resultarán en goodwill o pérdidas y utilidades. La norma también especifica la contabilización cuando se pierde el control. Cualquier interés restante en la entidad se vuelve a calcular valor razonable, y se reconoce en resultados una ganancia o pérdida. No ha habido ningún impacto de NIC 27 (revisada) en el período actual, ya que ninguno de los intereses minoritarios tiene un saldo deficitario. No ha habido transacciones en la que un interés es una entidad es retenido después de la pérdida de control de esa entidad; no ha habido transacciones con intereses minoritarios.

ICNIIF 17, "Distribución de activos no monetarios a los propietarios", vigente para ejercicios financieros que comienzan el 1 de julio de 2009 o con posterioridad a esa fecha. Esto no es aplicable actualmente a la Sociedad, ya que este último no ha efectuado distribuciones no monetarias.

ICNIIF 18, "Transferencias de activos de los clientes", vigente para la transferencia de activos recibidos el 1 de Julio de 2009 o con posterioridad a esa fecha. Esto no es relevante para la Sociedad, ya que este último no ha recibido activos de los clientes.

"Exenciones adicionales para los adoptantes por primera vez" (Enmienda a NIFCH 1) fue emitida en julio de 2009. se requiere que las enmiendas sean aplicadas para ejercicios financieros que comienzan el 1 de enero de 2010 o con posterioridad a esa fecha. Esto no es relevante para la Sociedad, ya que este último es un preparador de NIFCH existente.

Las mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera de 2009 fueron emitidas en abril de 2009. Las fechas de entrada en vigencia varían de norma en norma pero la mayoría entrará en vigencia a contar del 1 de enero de 2010.

DV (c) Las normas nuevas, nuevas interpretaciones y enmiendas a las normas e interpretaciones siguientes han sido emitidas pero no se encuentran vigentes para el ejercicio financiero que comienza el 1 de enero de 2010 y no han sido adoptadas anticipadamente:

NIFCH 9, “Instrumentos financieros”, emitida en diciembre de 2009. Esta norma aborda la clasificación y valoración de activos financieros y es probable que afecte la contabilidad de la Sociedad en lo que respecta a sus activos financieros. La norma no es aplicable hasta el 1 de enero de 2013 pero está disponible para su adopción anticipada. La Sociedad todavía tiene que evaluar el pleno impacto de NIFCH9.

Sin embargo, los primeros indicios son que la norma puede afectar la contabilidad de la Sociedad en lo que respecta a sus activos financieros disponibles para la venta, ya que NIIF 9 permite únicamente el reconocimiento de ganancias y pérdidas a valor razonable en otros resultados integrales si están relacionados con inversiones en patrimonio que no son mantenidas para operaciones de intercambio. Las ganancias y pérdidas al valor razonable sobre inversiones en deuda disponibles para la venta, por ejemplo, deberán ser por lo tanto reconocidas directamente en resultados.

La Sociedad aún no ha decidido cuando adoptar la norma NIC 9 y NIC 24 revisada, ‘Divulgaciones de partes relacionadas’, emitida en noviembre de 2009. Reemplaza a NIC 24, ‘Divulgaciones de partes relacionadas’, emitida en 2003. Se requiere que la norma NIC 24 revisada sea aplicada a contar de 1 de enero de 2011. La aplicación anticipada, total o parcial, está permitida.

“Clasificación de emisiones de derechos” (Enmienda a NIC 32), emitida en octubre de 2009. Para las emisiones de derechos ofrecidas por un importe fijo de moneda extranjera, la práctica actual parece requerir que tales emisiones sean contabilizadas como pasivo de derivados. La enmienda estipula que si tales derechos son emitidos a prorrata a todos los accionistas existentes de la entidad en la misma clase por un importe fijo de moneda, deben ser clasificados como patrimonio independientemente de la moneda en la cual está denominado el precio de ejercicio. La enmienda debe ser aplicada para ejercicios financieros que comienzan el 1 de febrero de 2010 o con posterioridad a esa fecha. La aplicación anticipada está permitida.

“Pagos anticipados de un requerimiento de financiamiento mínimo” (Enmienda a la norma ICNIIF 14), emitida en noviembre de 2009. Las enmiendas corrigen una consecuencia no deliberada de la ICNIIF14, ‘NIC 19 – El límite sobre un activo de beneficios definidos, requerimientos de financiamiento mínimo y su interacción’. Sin las enmiendas, no está permitido que las entidades reconozcan como un activo algunos pagos anticipados voluntarios para aportes mínimos de financiamiento. Este no fue el propósito cuando se emitió la norma ICNIIF 14, y las enmiendas corrigen el problema.

Las enmiendas están vigentes para ejercicios financieros que comienzan el 1 de enero de 2011. La aplicación anticipada está permitida. Las enmiendas se deben aplicar retroactivamente el periodo comparativo más temprano presentado.

ICNIIF 19, “Extinción de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio”. Esto clarifica los requerimientos de NIIF cuando una entidad renegocia los términos de un pasivo financiero con su acreedor y este último conviene en aceptar acciones u otros instrumentos de patrimonio de la entidad para liquidar el pasivo financiero total o parcialmente. La interpretación está vigente para los ejercicios financieros que comienzan el 1 de julio de 2010 o con posterioridad a esa fecha. La aplicación anticipada está permitida.

Las mejoras en las Normas Internacionales de Información Financiera de 2010 fueron emitidas en mayo de 2010. Las fechas de entrada en vigencia varían de norma en norma pero en su mayoría tienen vigencia a contar del 1 de enero de 2010.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

La composición de los saldos del efectivo y equivalentes al efectivo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	Moneda	31/03/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Caja (a)	CLP	1.894	1.894	2.081
Bancos (b)	CLP	565.188	730.494	112.293
	US\$	161.992	6.158	5.433
Total efectivo y equivalente al efectivo		729.074	738.546	119.807
Sub-total por moneda	CLP	567.082	732.388	114.374
	US\$	161.992	6.158	5.433

8. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los otros activos financieros corrientes es la siguiente:

Conceptos	31/03/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Depósitos a plazos	22.545.456	20.512.920	22.660.356
Pactos	0	0	1.485.624
Total	22.545.456	20.512.920	24.145.980

El detalle de los Depósitos a Plazos es el siguiente:

R.UT entidad deudora	Entidad deudora	País entidad deudora	R.U.T acreedor	Acreedor	País Acreedor	Moneda	Corriente		
							Vencimiento		Total corriente al 31.03.2010 M\$
							hasta 90 días M\$	90 días a 1 año M\$	
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.036.000-K	Santander	Chile	\$	4.202.688	4.025.694	8.228.382
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.036.000-K	Santander	Chile	U.F	-	9.199.279	9.199.279
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.030.000-7	Estado	Chile	U.F	-	5.117.795	5.117.795
Total otros Activos Financieros Corrientes							4.202.688	18.342.768	22.545.456

R.UT entidad deudora	Entidad deudora	País entidad deudora	R.U.T acreedor	Acreedor	País Acreedor	Moneda	Corriente		
							Vencimiento		Total corriente al 31.12.2009
							hasta 90 días	90 días a 1 año	
M\$	M\$	M\$							
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.036.000-K	Santander	Chile	\$	3.110.011	3.206.964	6.316.975
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.036.000-K	Santander	Chile	U.F	-	9.122.345	9.122.345
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.030.000-7	Estado	Chile	U.F	-	5.073.600	5.073.600
Total otros Activos Financieros Corrientes							3.110.011	17.402.909	20.512.920

R.UT entidad deudora	Entidad deudora	País entidad deudora	R.U.T acreedor	Acreedor	País Acreedor	Moneda	Corriente		
							Vencimiento		Total corriente al 01.01.2009
							hasta 90 días	90 días a 1 año	
M\$	M\$	M\$							
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.036.000-K	Santander	Chile	\$	4.430.741	10.108.333	14.539.074
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.036.000-K	Santander	Chile	U.F	-	8.121.282	8.121.282
Total otros Activos Financieros Corrientes							4.430.741	18.229.615	22.660.356

Todos los ingresos de recaudación de peajes de la sociedad, se constituyen en prenda a favor de los senior creditors, XL Capital Assurance y el ICO. Una vez constituida la prenda, los dineros se depositan en las cuentas especiales del proyecto que corresponden principalmente al fondo de reserva del servicio de la deuda, el fondo de reserva para el mantenimiento diferido de la obra, las cuentas para el pago de los cupones del bono y las cuotas de crédito del ICO y los gastos de operación de la obra.

Una vez al mes, la sociedad solicita al banco Agente la liberación de fondos, de acuerdo a presupuesto aprobado por los lenders, para cumplir con los compromisos propios de la operación.

Estos movimientos mensuales de efectivo son informados a los Lenders, que realizan un seguimiento de los ingresos y gastos del proyecto.

9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTE

a) La composición de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes es la siguiente:

Conceptos	31/03/2010			31/12/2009			01/01/2009		
	Corriente			Corriente			Corriente		
	Valor Bruto M\$	Provisión Incobrables M\$	Valor Neto M\$	Valor Bruto M\$	Provisión Incobrables M\$	Valor Neto M\$	Valor Bruto M\$	Provisión Incobrables M\$	Valor Neto M\$
Deudores por ventas	17.379.931	(6.392.246)	10.987.685	16.558.743	(5.533.407)	11.025.336	13.192.007	(4.811.943)	8.380.064
Documentos por cobrar	15.308	-	15.308	18.099	-	18.099	12.400	-	12.400
Deudores Varios	549.697	-	549.697	250.346	-	250.346	776.007	-	776.007
Gastos pagados por anticipados	381.124	-	381.124	254.995	-	254.995	286.934	-	286.934
Total	18.326.060	(6.392.246)	11.933.814	17.082.183	(5.533.407)	11.548.776	14.267.348	(4.811.943)	9.455.405

b) El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes que se encuentran con saldos vencidos, no cobrados y no incluidos en la provisión de incobrables de acuerdo a plazo de vencimiento es la siguiente:

Conceptos	31/03/2010					31/12/2009					01/01/2009				
	Menor a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 12 meses	Mayor a 12 meses	Total	Menor a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 12 meses	Mayor a 12 meses	Total	Menor a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 12 meses	Mayor a 12 meses	Total
Deudores por ventas	760.249	-	-	-	760.249	1.028.863	-	-	-	1.028.863	1.081.525	-	-	-	1.081.525
Total	760.249	0	0	0	760.249	1.028.863	0	0	0	1.028.863	1.081.525	0	0	0	1.081.525

c) Los movimientos de la provisión de incobrables son los siguientes:

Movimientos	31/03/2010 M\$	31/12/2009 M\$
Saldo Inicial	-5.533.407	-4.811.943
Incrementos	-858.839	-2.212.108
Bajas/Aplicaciones	0	1.490.644
Movimientos, subtotales	-858.839	-3.702.752
Saldo Final	-6.392.246	-8.514.695

10. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

a) Las cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Sociedad	R.U.T	País Origen	Naturaleza de la relación	Origen de la transacción	Moneda	Plazo	31/03/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Constructora Necso Sacyr S.A	96.981.030-1	Chile	Accionista común	Servicios	CLP	60 días	3.650	3.650	838.979
Soc. de Operación y Log. de Infraest. S.A	99.570.060-3	Chile	Accionista común	Servicios	CLP	60 días	2.553.597	630.787	18.167
Total							2.557.247	634.437	857.146

Los documentos por cobrar a empresas relacionadas de corto plazo se asocian al anticipo de servicios otorgado a la Sociedad de Operación y Logística de Infraestructuras S.A.
No existen provisiones por deudas de dudoso cobro ni garantías relativas a importes incluidos en los saldos pendientes.

b) Las cuentas por pagar a entidades relacionadas

Sociedad	R.U.T	País Origen	Naturaleza de la relación	Origen de la transacción	Moneda	Plazo	31/03/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Gestión Vial S.A	96.942.440-1	Chile	Accionista común	Servicios	CLP	60 días	0	0	221.235
Constructora Necso Sacyr S.A	96.981.030-1	Chile	Accionista común	Servicios	CLP	60 días	0	0	140.712
Soc. de Operación y Log. de Infraest. S.A	99.570.060-3	Chile	Accionista común	Servicios	CLP	60 días	724.740	1.217.026	606.963
Total							724.740	1.217.026	968.910

Los documentos por pagar que la Sociedad mantiene vigentes al 31 de marzo de 2010 se pagarán en el período de un año.

La Sociedad tiene los siguientes contratos:

Con fecha 4 de julio de 2007, la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. firmó "Contrato de Mantenimiento" con la Sociedad Gestión Vial S.A.

-Importe del contrato: UF 3.819,29 mensuales

-Plazo: el plazo será 2 años contados desde la fecha de inicio de la prestación de servicios.

Con fecha 5 de noviembre de 2004, la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. firmó un contrato de "Operación de Autopista y Prestación de Servicios Complementarios" con la Sociedad Operación y Logística de Infraestructura S.A.

Con fecha 5 de noviembre de 2004, la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. firmó un contrato de "Compraventa, Distribución de Tag y Garantías" con la Sociedad Operación y Logística de Infraestructura S.A.

Los saldos y transacciones con empresas relacionadas no han convenido tasas de interés ni cláusulas de reajustabilidad que sean aplicables tanto a las cuentas por cobrar y como las por pagar.

Los saldos y transacciones con empresas relacionadas no han convenido tasas de interés ni cláusulas de reajustabilidad que sean aplicables tanto a las cuentas por cobrar como a las por pagar.

c) Saldos y Transacciones con entidades relacionadas

Para las transacciones efectuadas con empresas relacionadas se presentan todas, sin considerar una materialidad específica.

Sociedad	R.U.T	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31/03/2010		31/12/2009		01/01/2009	
				Monto	Efectos en Resultados (Cargos/Abono)	Monto	Efectos en Resultados (Cargos/Abono)	Monto	Efectos en Resultados (Cargos/Abono)
Constructora Necso Sacyr S.A	96.981.030-1	Accionista común	Pagos	0	0	140.665	0	0	-281.330
			Varios Otorgados	3.650	0	3.650	0	18.167	-7.300
			Pagos de construcción	0	0	0	0	258.103	
			Facturas pendientes	0	0	0	0	140.711	
Soc. de Operación y Log. de Infraest. S.A	99.570.060-3	Accionista común	Arrendos y varios r	316.572	-266.027	713.158	-599.292	861.831	-861.831
			Prestación de servid	699.521	-587.833	3.372.317	-2.708.543	2.567.390	-2.567.390
			Compra TAG	66.163	0	1.299.659	0	0	0
			Facturas pendientes	228.649	-228.649	215.820	-215.820	233.760	-233.760
			Pagos de servicios	1.596.325	0	4.990.892	0	4.446.406	0
			Recaudación de me	2.553.597	0	630.787	0	838.979	0
Gestión Vial S.A	96.942.440-1	Accionista común	Prestación de servid	0	0	511.624	-431.661	984.541	-984.541
			Pagos	0	0	732.859	0	1.206.446	0
Acciona Concesiones Chile S.A.	96.667.210-2	Accionista común	Interes Mutuo Plazo	0	0	33.834	33.834	0	0

d) Remuneraciones al Directorio

Durante el año 2010, los Directores no recibieron remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones.

11. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

(a) Activos

Los activos por impuestos corrientes al 31 de marzo de 2010, 1 de enero y 31 de diciembre de 2009, se detallan a continuación:

Cuentas por Cobrar por Impuestos	Moneda	31/03/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
IVA Crédito Fiscal	CLP	588.198	577.429	178.227
Impuesto Renta por Recuperar Sence	CLP	4.393	4.393	1.496
Capacitación	CLP	5.011	5.011	5.882
Total Cuentas por cobrar por Impuestos		597.602	586.833	185.605

(b) Pasivos

Los pasivos por impuestos corrientes al 31 de marzo de 2010, 1 de enero y 31 de diciembre de 2009, se detallan a continuación:

Cuentas por Pagar por Impuestos	Moneda	31/03/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Impuesto Renta	CLP	1.011	1.011	2.320
Total Cuentas por pagar por Impuestos		1.011	1.011	2.320

12. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

El detalle de los activos no financieros no corrientes es el siguiente:

Conceptos	31/03/2010	31/12/2009	01/01/2009
	M\$	M\$	M\$
Cuentas por cobrar al MOP (1)	24.785.064	24.272.474	23.089.893
Resoluciones en carteras (2)	2.133.169	2.094.289	2.014.343
Cuentas por cobrar a Proveedores (3)	284.939	282.057	145.691
Total	27.203.172	26.648.820	25.249.927

(1) Bajo el saldo por cobrar al MOP se registra la Compensación por Pérdida de Ingreso del Convenio Complementario N°1 y sus respectivos intereses devengado al cierre de cada período. Este reconocimiento es para compensar las pérdidas de ingresos ocasionadas a la Sociedad por el retraso del inicio de operación de la Concesión. La Sociedad recibirá por este concepto UF 716.110 a una tasa anual de actualización del 10,5%.

Para compensar las pérdidas de ingresos ocasionadas a la Sociedad, las partes convienen a extender el plazo de la concesión a 8 años, al término de los cuales se efectuará una liquidación entre los ingresos de la Sociedad menos los costos de mantención y explotación durante dicho período. Si dicha cantidad resultare menor a UF 716.110, el MOP pagará la diferencia, dentro de los 60 días siguientes a la fecha en se efectuare la liquidación. Si por el contrario, el saldo resultare favorable a la Sociedad, ésta pagará al MOP la diferencia, dentro del plazo antes fijado.

Sin perjuicio de lo anterior, el MOP durante el año 2013, podrá optar por compensar la pérdida de ingreso mediante un solo pago en dinero que se efectuaría el último día hábil del mes de junio de 2015. El monto del pago corresponderá a la suma de UF 716.110 debidamente actualizado utilizando una tasa 7,68% desde el día 1º de julio de 2003 hasta la fecha de pago efectiva.

A la espera de la decisión por parte del MOP, la sociedad ha registrado esta cuenta por cobrar aplicando una tasa del 7,68 %.

(2) Bajo el saldo de Resoluciones en Cartera se registra aquellas Resoluciones mantenidas en cartera con sus respectivos intereses devengados al cierre de cada período.

La Sociedad ha decidido mantener en cartera estas Resoluciones DGOP hasta sus vencimientos, el 30 de abril de 2011 y el 30 de abril de 2012. Estos papeles que representan un capital de UF 83.391.- tienen prenda constituida a favor de los financistas, ya que forman parte del fondo de reserva del servicio de la deuda.

(3) Con fecha 18 de noviembre de 2005 se firmó un pagaré por cobrar en UF a largo plazo relacionado a un contrato de aportes de financiamiento con Aguas Andinas S.A. Este instrumento devengará un interés anual del 2,86% calculado sobre el capital adeudado en Unidades de Fomento a la fecha de pago. El vencimiento de este pagaré es en una sola cuota al 18 de noviembre de 2020 o bien se podrá prepagar en cualquier momento, pagando el capital reajustado y los intereses devengados a esa fecha.

Con fecha 15 de enero de 2009 se firmó un pagaré por cobrar en UF a largo plazo relacionado a un contrato de aportes de financiamiento, con Aguas Andinas S.A. Este instrumento devengará un interés anual del 4,03% calculado sobre el capital adeudado en Unidades de Fomento a la fecha de pago. El vencimiento de este pagaré es en una sola cuota al 15 de enero de 2024 o bien se podrá prepagar en cualquier momento, pagando el capital reajustado y los intereses devengados a esa fecha.

13. ACTIVO INTANGIBLE DISTINTO DE LA PLUSVALIA

13.1 Detalle Activo Intangible

Este rubro está compuesto principalmente por el derecho que tiene la Sociedad sobre los flujos provenientes de la cobranza de peajes y por el valor de los TAG mantenidos en arriendo. El detalle de cada uno de ellos, se describe a continuación.

La amortización del activo intangible en concesión es reconocida en resultados en base al método de ingresos, el cual consiste en determinar el cargo a resultados, en base a la proporción real del tráfico de vehículos versus los proyectados y la amortización del activo intangible por concepto de TAG es reconocida en resultados en base a método lineal en un tiempo de 5 años que corresponde al tiempo del contrato de arriendo.

a) Activo Intangible Concesión

	31/03/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Activo Intangible Concesión, neto	141.940.171	142.603.227	146.104.400
Activos Intangible Concesión	141.940.171	142.603.227	146.104.400
Activo Intangible Concesión, bruto	154.827.138	154.827.138	154.827.138
Activos Intangible Concesión	154.827.138	154.827.138	154.827.138
Amortización Acumulada	-12.886.967	-12.223.911	-8.722.738
Amortización Acumulada	-12.886.967	-12.223.911	-8.722.738

La Sociedad mantiene sus activos concesionados de acuerdo a lo mencionados en IFRIC 12 como Activos Intangibles.

b) Activo Intangible TAG

	31/03/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Activo Intangible TAG, neto	1.598.352	1.724.884	961.123
Activos Intangible TAG	1.598.352	1.724.884	961.123
Activo Intangible TAG, bruto	2.547.027	2.547.027	1.454.877
Activos Intangible TAG	2.547.027	2.547.027	1.454.877
Amortización Acumulada	-948.675	-822.143	-493.754
Amortización Acumulada	-948.675	-822.143	-493.754

c) Total Activo Intangible Concesión y Activo Intangible TAG

	31/03/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Activo Intangible			
Activo Intangible Concesión, neto	141.940.171	142.603.227	146.104.400
Activo Intangible TAG, neto	1.598.352	1.724.884	961.123
Total	143.538.523	144.328.111	147.065.523

13.2 Movimientos Activo Intangible Concesión

a) Movimientos Activo Intangible Concesión

El movimiento de los activos intangibles Concesión para los respectivos períodos es el siguiente:

Movimientos	31/03/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Saldo Inicial	142.603.227	146.104.400	154.827.138
Adiciones	-	-	-
Amortización	-663.056	-3.501.173	-8.722.738
Total	141.940.171	142.603.227	146.104.400

Los Activos Intangibles de Concesión, son amortizados de acuerdo en base al método de los ingresos. Los costos de amortización son registrados en los Costos de Explotación.

b) Movimientos Activo Intangible TAG

El movimiento de los activos intangibles TAG para los respectivos períodos es el siguiente:

Movimientos	31/03/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Saldo Inicial	1.724.884	961.123	1.454.877
Adiciones	-	1.092.150	-
Amortización	-126.532	-328.389	-493.754
Total	1.598.352	1.724.884	961.123

Los Activos Intangibles TAG, son amortizados de acuerdo al método lineal. Los costos de amortización son registrados en los Costos de Explotación.

14. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

La composición para los períodos 31 de marzo de 2010, 31 de diciembre y 1 de enero de 2009 de las partidas que integran este rubro y su correspondiente depreciación acumulada es la siguiente:

	31/03/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Propiedades, planta y equipo, neto	289.791	309.353	331.035
Planta y equipo	64.347	70.222	68.622
Equipamiento de tecnologías de la información	25.871	28.031	18.498
Instalaciones Fijas y Accesorios	36.501	38.875	27.725
Vehículos de Motor	141.537	149.355	199.085
Otras Propiedades, Planta y Equipo	21.535	22.870	17.105
Propiedades, planta y equipo, bruto	626.867	626.867	527.124
Planta y equipo	145.605	145.605	122.560
Equipamiento de tecnologías de la información	131.109	131.109	36.158
Instalaciones Fijas y Accesorios	93.950	93.950	73.954
Vehículos de Motor	218.592	218.592	267.164
Otras Propiedades, Planta y Equipo	37.611	37.611	27.288
Depreciación Acumulada	-337.076	-317.514	-196.089
Planta y equipo	-81.258	-75.383	-53.938
Equipamiento de tecnologías de la información	-105.238	-103.078	-17.660
Instalaciones Fijas y Accesorios	-57.449	-55.075	-46.229
Vehículos de Motor	-77.055	-69.237	-68.079
Otras Propiedades, Planta y Equipo	-16.076	-14.741	-10.183

Los movimientos para el período 2010 de las partidas que integran el rubro propiedad, planta y equipo son los siguientes

Movimientos	Saldo Inicial al 01/01/2010	Adiciones	Desapropiaciones	Gastos por depreciación	Otras disminuciones (bajas)	Saldo final
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Planta y equipo	70.222	0	0	-5.875	0	64.347
Equipamiento de tecnologías de la información	28.031	0	0	-2.160	0	25.871
Instalaciones Fijas y Accesorios	38.875	0	0	-2.374	0	36.501
Vehículos de Motor	149.355	0	0	-7.818	0	141.537
Otras Propiedades, Planta y Equipo	22.870	0	0	-1.335	0	21.535
Saldo al 31/03/2010	309.353	0	0	-19.562	0	289.791

Los movimientos para el ejercicio 2009 de las partidas que integran el rubro propiedad, planta y equipo son los siguientes

Movimientos	Saldo Inicial al 01/01/2009	Adiciones	Desapropiaciones	Gastos por depreciación	Otras disminuciones (bajas)	Saldo final
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Planta y equipo	68.622	23.045	0	-21.445	0	70.222
Equipamiento de tecnologías de la información	18.498	94.951	0	-85.418	0	28.031
Instalaciones Fijas y Accesorios	27.725	19.996	0	-8.846	0	38.875
Vehículos de Motor	199.085	17.340	-65.912	-1.158	0	149.355
Otras Propiedades, Planta y Equipo	17.105	10.323	0	-4.558	0	22.870
Saldo al 31/12/2009	331.035	165.655	-65.912	-121.425	0	309.353

El importe bruto en libros de los elementos de "Propiedades, planta y equipo" que, estando totalmente amortizados, se encuentran todavía en uso.

15. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Al 31 de marzo de 2010, 31 de diciembre de 2009 y 1 de enero de 2009, la Sociedad no ha provisionado Impuestos a la renta de Primera categoría por presentar pérdidas tributarias acumuladas ascendentes a M\$106.967.920, M\$102.804.109 y M\$99.032.113 respectivamente y su detalle es el siguiente:

Conceptos	31/12/2010		31/12/2009		01/01/2009	
	Activo M\$	Pasivo M\$	Activo M\$	Pasivo M\$	Activo M\$	Pasivo M\$
Provisión Vacaciones	14.975	0	16.570	0	15.132	0
Provision Indemnizaciones	0	0	0	0	4.460	0
Ingresos Anticipados	89.482	0	93.564	0	86.048	0
Provisión Mantención	169.697	0	149.633	0	73.793	0
Prima de Colocación	1.501.065	0	1.513.573	0	1.593.480	0
Gasto Organización y Puesta en marcha	358.840	0	408.063	0	612.094	0
Pérdida tributaria L/P	18.184.548	0	17.476.699	0	15.863.423	0
Amortización Intangible	0	9.150.062	0	8.538.823	0	5.940.300
Depreciación Activo Fijo	0	-11.519	0	-9.375	0	-13.825
Pérdida tasa Colocación	0	-234.455	0	-236.409	248.890	0
Ajuste NIFCH Cta. Por cobrar MOP CCN ^º 1	0	1.871.364	0	3.813.562	0	3.697.990
Ajuste NIFCH Bono-ICO	0	3.900.702	0	1.943.121	0	1.788.304
Ajuste Neto Cuentas por Cobrar	0	1.967.109	0	1.813.431	0	1.322.449
Provisión Gasto Anticipado	0	36.775	0	2.706	0	0
Sub-Totales	20.318.607	16.680.039	19.658.102	15.865.859	18.497.320	12.735.218
Reclasificación pasivo diferido	-16.680.039	-16.680.039	-15.865.859	-15.865.859	-12.735.218	-12.735.218
Totales	3.638.567	0	3.792.243	0	5.762.102	0

Conceptos	31/03/2010		31/03/2009	
	Base Imponible M\$	Tasa 17% M\$	Base Imponible M\$	Tasa 17% M\$
A partir del resultado financiero antes de impuestos:				
Resultado antes de impuesto	1.417.641	240.999	5.116.144	869.744
Diferencias permanentes	-513.659	-87.322	6.506	1.106
Efectos Transición NIFCH	-513.659	-87.322	6.506	1.106
Total Gastos por impuesto sociedades	903.982	153.677	5.122.650	870.850

16. PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El desglose de los pasivos financieros para los respectivos períodos es el siguiente:

Otros Pasivos Financieros	CORRIENTES			NO CORRIENTES		
	31/03/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$	31/03/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Préstamos que devengan intereses (a)	2.335.929	1.158.557	832.043	75.159.283	74.960.133	77.757.924
Obligaciones con el Público (b)	2.607.174	1.177.392	724.797	99.410.232	99.146.823	102.508.845
Total	4.943.103	2.335.949	1.556.840	174.569.515	174.106.956	180.266.769

a) Préstamos que devengan intereses

La Sociedad celebró un contrato de Crédito Externo con Instituto de Crédito Oficial del Reino de España ("ICO") con fecha 4 de noviembre de 2004 denominado "ICO Direct Senior Loan Agreement". Mediante este Convenio de Financiamiento el banco español se comprometió a efectuar desembolsos correspondientes a un crédito a largo plazo el equivalente en pesos, a 4.000.000 Unidades de Fomento destinado a financiar la construcción e inversión de la Concesión. Este contrato con el ICO fue modificado con fecha 11 de noviembre de 2004, fijando el monto definitivo de los créditos comprometidos, hasta el equivalente en pesos, a 3.738.189 Unidades de Fomento y a la fecha se han utilizado en su totalidad.

i) Préstamos que devengan intereses corriente

Empresa Deudora	Banco o Institución Financiera	R.U.T	31/03/2010					
			Tasas		Tipo Moneda		Vencimiento	
			Nominal	Efectiva	U.F	Total	Hasta 90 días	Más de 90 días
Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A	Instituto de Crédito Oficial	0-E	5,91%	6,20%	2.335.929	2.335.929	2.335.929	-
Total					2.335.929	2.335.929	2.335.929	0
Monto Capital Adeudado					928.982	928.982		

Empresa Deudora	Banco o Institución Financiera	R.U.T	31/12/2009					
			Tasas		Tipo Moneda		Vencimiento	
			Nominal	Efectiva	U.F	Total	Hasta 90 días	Más de 90 días
Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A	Instituto de Crédito Oficial	0-E	5,91%	6,20%	1.158.557	1.158.557	-	1.158.557
Total					1.158.557	1.158.557	0	1.158.557
Monto Capital Adeudado					950.346	950.346		

Empresa Deudora	Banco o Institución Financiera	R.U.T	01/01/2009					
			Tasas		Tipo Moneda		Vencimiento	
			Nominal	Efectiva	U.F	Total	Hasta 90 días	Más de 90 días
Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A	Instituto de Crédito Oficial	0-E	5,91%	6,20%	832.043	832.043	-	832.043
Total					832.043	832.043	0	832.043
Monto Capital Adeudado					617.073	617.073		

ii) Préstamos que devengan intereses no corriente

31/03/2010											
Empresa Deudora	Banco o Institución Financiera	R.U.T	Moneda Índice de reajuste	Más de 1 hasta	Más de 3 hasta	Más de 5 hasta	Más de 10		Total largo plazo al cierre de los estados Financieros	Tasa de ineteres anual promedio	
				3	5	10	M\$	Plazo		Nominal	Efectiva
Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A	Instituto de Crédito Oficial	0-E	U.F	5.194.126	5.890.548	21.958.145	42.116.464	8 años	75.159.283	5,91%	6,20%
Total				5.194.126	5.890.548	21.958.145	42.116.464		75.159.283		

31/12/2009											
Empresa Deudora	Banco o Institución Financiera	R.U.T	Moneda Índice de reajuste	Más de 1 hasta	Más de 3 hasta	Más de 5 hasta	Más de 10		Total largo plazo al cierre de los estados Financieros	Tasa de ineteres anual promedio	
				3	5	10	M\$	Plazo		Nominal	Efectiva
Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A	Instituto de Crédito Oficial	0-E	U.F	5.180.363	5.874.940	21.899.962	42.004.867	8 años	74.960.133	5,91%	6,20%
Total				5.180.363	5.874.940	21.899.962	42.004.867		74.960.133		

01/01/2009											
Empresa Deudora	Banco o Institución Financiera	R.U.T	Moneda Índice de reajuste	Más de 1 hasta	Más de 3 hasta	Más de 5 hasta	Más de 10		Total largo plazo al cierre de los estados Financieros	Tasa de ineteres anual promedio	
				2	5	10	M\$	Plazo		Nominal	Efectiva
Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A	Instituto de Crédito Oficial	0-E	U.F	4.032.223	4.975.730	20.126.316	48.623.655	9 años	77.757.924	5,91%	6,20%
Total				4.032.223	4.975.730	20.126.316	48.623.655		77.757.924		

b) Obligaciones con el Público

El 11 de noviembre de 2004 la Sociedad realizó una emisión y colocación de bonos en el mercado local por un total de UF 5.000.500 con vencimiento el 15 de diciembre de 2028, conforme al Contrato de Emisión de Bonos que consta en Escritura Pública de fecha 18 de agosto de 2004, otorgado en la notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, el cual fue modificado por Escritura Pública de 24 de septiembre de 2004, otorgada en la misma notaría; y la Escritura Complementaria de fecha 25 de octubre de 2004, también otorgada en dicha notaría; dichas escrituras fueron suscritas entre la Sociedad y el Banco de Chile como Representante de los Tenedores de Bonos.

En esa oportunidad se emitieron dos subseries: Subserie A-1 que comprende 1.000 Bonos de cortes o denominaciones de UF 5.000 cada uno, y de una Subserie A-2 que comprende un Bono de UF 500. Los bonos de la Subserie A-1 se colocaron en el mercado local a través de Santander Investment S.A. Corredores de Bolsa a una tasa de colocación efectiva de 4,59% anual. El bono Subserie A-2 por UF 500 se vendió a XL Capital Assurance Inc.

Con el fin de lograr una clasificación de riesgo local "AAA" de los bonos, la Sociedad contrató un seguro con XL Capital Assurance Inc., el cual garantiza el pago de los cupones en la eventualidad de que la Sociedad no pueda cumplir con su obligación.

Descripción de los bonos:

Serie	: A-1
Monto en UF	: 5.000.000
Tasa Carátula	: 4,5%
Amortizaciones	: Semestral a contar del 15/06/2008
Pago de Intereses	: Semestral a contar del 15/06/2006
Vencimiento	: 15/12/2028

Serie	: A-2
Monto en UF	: 500
Tasa Carátula	: 4,5%
Amortizaciones	: Semestral a contar del 15/06/2008
Pago de Intereses	: Semestral a contar del 15/06/2006
Vencimiento	: 15/12/2028

i) **Obligaciones con el Público Corrientes y No Corrientes**

Tipo de Documento	Serie	Monto Nominal Colocado Vigente	Unidad de Reajuste del Bono	Plazo Final	Periodicidad		Valor Par			Colocación en Chile o en el Extranjero
					Pago de Intereses	Pago de Amortización	31/03/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$	
Bonos porción corto plazo										
BAVSA	A-1	5.000.000	U.F	12/12/2028	Semestre	Semestre	2.606.928	1.177.223	724.675	Chile
BAVSA	A-2	500	U.F	12/12/2028	Semestre	Semestre	246	169	123	Chile
Total Obligaciones con el Público Corriente							2.607.174	1.177.392	724.797	

Tipo de Documento	Serie	Monto Nominal Colocado Vigente	Unidad de Reajuste del Bono	Plazo Final	Periodicidad		Valor Par			Colocación en Chile o en el Extranjero
					Pago de Intereses	Pago de Amortización	31/03/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$	
Bonos porción largo plazo										
BAVSA	A-1	5.000.000	U.F	12/12/2028	Semestre	Semestre	99.399.518	99.136.138	102.497.748	Chile
BAVSA	A-2	500	U.F	12/12/2028	Semestre	Semestre	10.714	10.686	11.097	Chile
Total Obligaciones con el Público No Corriente							99.410.232	99.146.823	102.508.845	

ii) Obligaciones con el Público No Corrientes según se vencimiento.

Tipo de Documento	Serie	Monto Nominal Colocado Vigente	Unidad de Reaj. del Bono	Plazo Final	31/03/2010								
					Más de 1 hasta 3	Más de 3 hasta 5	Más de 5 hasta 10	Más de 10		Total largo plazo al cierre de los estados Financieros	Tasa de interés anual promedio		
					M\$	M\$	M\$	M\$	Plazo		Nominal	Efectiva	
Bonos porción largo plazo													
BAVSA	A-1	5.000.000	U.F	12/12/2028	5.983.084	7.363.917	28.697.404	57.355.114	8 años	99.399.519	4,59%	5,88%	
BAVSA	A-2	500	U.F	12/12/2028	773	856	3.143	5.941	8 años	10.713	4,59%	4,59%	
Total Obligaciones con el Público No Corriente					5.983.857	7.364.773	28.700.547	57.361.055		99.410.232			

Tipo de Documento	Serie	Monto Nominal Colocado Vigente	Unidad de Reaj. del Bono	Plazo Final	31/12/2009							
					Más de 1 hasta 3	Más de 3 hasta 5	Más de 5 hasta 10	Más de 10		Total largo plazo al cierre de los estados Financieros	Tasa de interés anual promedio	
					M\$	M\$	M\$	M\$	Plazo		Nominal	Efectiva
Bonos porción largo plazo												
BAVSA	A-1	5.000.000	U.F	12/12/2028	5.967.230	7.344.404	28.621.364	57.203.140	8 años	99.136.138	4,59%	5,88%
BAVSA	A-2	500	U.F	12/12/2028	771	854	3.135	5.925	8 años	10.685	4,59%	4,59%
Total Obligaciones con el Público No Corriente					5.968.001	7.345.258	28.624.499	57.209.065		99.146.823		

Tipo de Documento	Serie	Monto Nominal Colocado Vigente	Unidad de Reaj. del Bono	Plazo Final	01/01/2009							
					Más de 1 hasta 3	Más de 3 hasta 5	Más de 5 hasta 10	Más de 10		Total largo plazo al cierre de los estados Financieros	Tasa de interés anual promedio	
					M\$	M\$	M\$	M\$	Plazo		Nominal	Efectiva
Bonos porción largo plazo												
BAVSA	A-1	5.000.000	U.F	12/12/2028	4.362.547	6.066.365	26.019.034	66.049.801	8 años	102.497.747	4,59%	5,88%
BAVSA	A-2	500	U.F	12/12/2028	611	729	2.892	6.866	8 años	11.098	4,59%	4,59%
Total Obligaciones con el Público No Corriente					4.363.158	6.067.094	26.021.926	66.056.667		102.508.845		

17. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de marzo de 2010, 31 de diciembre y 01 de enero de 2009, se detallan a continuación:

Conceptos	31/03/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Proveedores Nacionales	2.389.241	2.293.496	2.583.239
Proveedores Extranjeros	23.491	7.172	0
Proveedores del Inmovilizado	0	4.707	43.996
Ingresos Anticipados	687.047	713.143	900.463
Otros	51.709	149.791	171.362
Total	3.151.488	3.168.309	3.699.060

18. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

El detalle de las provisiones al 31 de marzo de 2010, 1 y 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Provisiones a Corto Plazo	31/03/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Provisión para Vacaciones Personal	88.085	97.472	89.011
Total	88.085	97.472	89.011

19. OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO

El detalle de las provisiones a largo plazo al 31 de marzo de 2010, 1 y 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Provisiones a Largo Plazo	31/03/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Provisión Mantención Mayor	998.219	880.196	434.077
Total	998.219	880.196	434.077

Los movimientos para la provisión de Mantención Mayor al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Movimiento en provisiones	31/03/2010 M\$	31/12/2009 M\$
Saldo Inicial	880.196	434.077
Gastos por Mantención Mayor	107.163	432.239
Gastos Financieros Mantención Mayor	8.120	23.640
Diferencia Cambio (UF) Mantención Mayor	2.740	-9.760
Movimientos, subtotal	118.023	446.119
Saldo Final Mantención Mayor	998.219	880.196

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2010 y 2009 son las siguientes:

Hipótesis actuariales utilizadas	31/03/2010 %	31/12/2009 %	01/01/2009 %
Obra Vial	2,24%	2,81%	2,81%
Electromecánica	2,24%	2,81%	2,81%
Sistemas	2,24%	2,81%	2,81%

20. PATRIMONIO

(a) Capital:

Al 31 de marzo de 2010 y 2009, el capital pagado de la Compañía se compone de la siguiente forma:

Número de Acciones

Serie	31/03/2010			31/03/2009		
	N° Acciones Suscritas	N° Acciones Pagadas	N° Acciones con derecho a voto	N° Acciones Suscritas	N° Acciones Pagadas	N° Acciones con derecho a voto
Unica	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000

Capital

Serie	31/03/2010		31/03/2009	
	Capital Sucrito M\$	Capital Pagado M\$	Capital Sucrito M\$	Capital Pagado M\$
Unica	41.400.000	41.400.000	41.400.000	41.400.000

(b) Distribución de Accionistas:

En consideración a lo establecido en la Circular N° 792 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, a continuación se presenta la distribución de accionistas según su participación en la Compañía al 31 de marzo de 2010:

Accionista	Número de Acciones	Porcentaje de Participación %
Autostrade Urbane de Chile S.A.	20.000	50,000
Acciona Concesiones Chile S.A.	19.998	49,995
Acciona S.A.	2	0,005
Total	40.000	100,000

c) Dividendos:

Política de Dividendos

La Sociedad está autorizada a distribuir dividendos, si cumple con los siguientes requisitos:

- Debe pasar un año desde la fecha de obtención del Substantial Project Completion
- El pago se debe hacer antes de 60 días de su fecha de aprobación.
- Todos los pagos de los vencimientos del periodo de los compromisos con los Senior Creditors (Bono e ICO), están realizados.
- No existe ninguna posibilidad de caer en incumplimiento en el pago de las obligaciones de la Sociedad a causa del pago del dividendo.
- Los Senior Creditor cuentan con toda la información requerida en relación al funcionamiento de la compañía (Informes actualizados de tráfico y de modelos Financieros).
- El índice de Cobertura de la Deuda del período inmediatamente anterior al pago del dividendo, y el correspondiente a los dos períodos siguientes, debe ser al menos de

1,25 veces. En el caso de que el índice sea de al menos 1,0 la cuenta de reserva colateral debe tener un saldo con el máximo exigido.

- La sociedad ha emitido un certificado según el cual la compañía está en cumplimiento de todas las obligaciones anteriores, más el detalle del cálculo del índice de Cobertura de la Deuda.

Dividendos Distribuidos

En Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 30 de Junio de 2009, la sociedad acordó distribuir dividendos a cuenta de las utilidades retenidas de la Compañía por un monto de M\$8.424.928, los cuales fueron pagados el 09 de julio de 2009.

d) Otras Reservas:

El saldo de otras reservas corresponde a los efectos por la transición a NIFCH

Entre el 31 de diciembre de 2009 y el 31 de marzo de 2010, la Sociedad no ha constituido otras reservas adicionales.

e) Resultados Retenidos

El movimiento de la reserva por resultados retenidas, es el siguiente:

	31/03/2010 M\$	31/12/2009 M\$
Saldo Inicial	16.242.579	15.078.767
Distribución de dividendos	0	-8.424.928
Resultado del período	1.263.964	9.588.740
Total	17.506.543	16.242.579

21. CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES

a) Garantías Directas

La Sociedad ha suscrito las siguientes garantías directas para dar fiel cumplimiento a la construcción de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Av. Grecia".

Boleta de Garantía NRO 870500299457-1 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299457-2 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299457-3 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299457-4 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299457-5 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299457-6 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299457-7 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299457-8 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299457-9 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299457-10 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-1 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-2 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-3 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-4 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-5 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-6 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-7 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-8 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de

garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-9 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-10 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300714-1 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300714-2 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300714-3 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300714-4 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300714-5 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300714-6 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300714-7 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300714-8 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300714-9 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300714-10 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-1 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-2 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-3 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-4 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-5 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-6 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-7 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de

garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-8 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-9 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-10 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300749-1 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300749-2 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300749-3 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300749-4 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300749-5 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300749-6 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300749-7 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de

garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300749-8 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300749-9 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300749-10 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

b) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la empresa

Los siguientes juicios son a favor de la Sociedad:

- Juicio de Expropiación Recupero Anticipo, demandante Fisco de Chile demandado Forestal Chile Ltda., deducido ante 3º Juzgado Civil de San Miguel, causa rol V-217-2004, de una cuantía \$20.665.500. Se encuentran pendientes de respuesta oficios remitidos a la Tesorería General de la República y a la Municipalidad de La Cisterna.

Los siguientes juicios son en contra de la Sociedad y no constituyen un pasivo contingente:

- Juicio de Indemnización de perjuicios, demandante Priscila Alvarez Morales demandado Sociedad Concesionaria Vespucio Sur deducido ante 7º Juzgado Civil de Santiago, causa rol 22965-2007, se interpuso incidente de abandono de procedimiento. Cuantía \$8.000.000.
- Juicio de Indemnización de perjuicios, demandante Patricio Aravena Guzman seguido ante el 15º Juzgado Civil de Santiago, causa rol 12120-2008, autos para fallos, de una cuantía de \$20.200.000.
- Juicio de designación de árbitro, demandante Asesorías y Proyectos de Ingeniería S.A, ante el 5º Juzgado Civil de Santiago, rol 24247-2007, pendiente de resolver la designación.
- Juicio de Infracción a la ley del consumidor, demandante Betina Morales Oliva, seguido ante el 2º Juzgado de Policía Local de San Bernardo, causa rol 1828-4-2010, demanda notificada y pendiente comparendo de conciliación y prueba. Cuantía \$4.000.000.
- Juicio por daños en choque, demandante José Salgado Cifuentes, ante Juzgado Policía Local de la Cisterna, rol 97134-3, deducida excepción de incompetencia y prescripción. Cuantía \$3.800.000.

c) Restricciones

El 11 de noviembre de 2004 la Sociedad realizó una emisión y colocación de bonos en el mercado local por un total de UF 5.000.500. Dicho contrato de emisión de bonos impone a la Sociedad Concesionaria una serie de restricciones financieras, dichas restricciones serán de

12 meses contados desde la puesta en servicio, dentro de las cuales podemos destacar las siguientes:

1.- La Concesionaria no podrá contraer endeudamiento adicional con terceros al indicado en el Contrato de Emisión de Bonos por Línea de Títulos, firmado con fecha de 18 de agosto de 2004, suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el Banco de Chile como Representante de los Tenedores de Bonos.

2.- Mantener un Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda mínimo de 1,25 por año.

3.- Mantener las siguientes cuentas:

Cuenta de aportes de los sponsors (Equity Contribution Account)

Cuenta Inicial (Initial Collection Account)

Cuenta de Cobro (Collection Account)

Cuenta de Pago de los Bonos (Bond Payment Account)

Cuenta de Pago del Crédito ICO (ICO Loan Payment Account)

Cuenta de Reserva de Servicio de la Deuda (Debt Service Reserve Account)

Cuenta de Reserva de Garantía en Efectivo (Cash Collateral Reserve Account)

Cuenta de Reserva de Mantenimiento Mayor (Major Maintenance Reserve Account)

Cuenta de Ingresos de Construcción (Construction Revenue Account)

Cuenta de Costos del Proyecto (Project Cost Account)

Cuenta General (General Account)

Otras Cuentas en el caso de ocurrir ciertos eventos relacionados con la Concesión

d) Otras Contingencias

No existen en la Sociedad otras contingencias que informar.

22. CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS

La Sociedad ha recibido cauciones de terceros en el período terminado al 31 de marzo de 2010, según detalle en cuadro adjunto:

Operación	Tipo de Moneda	Monto M\$	OTORGANTE	RELACION
Fiel Cumplimiento de Contrato	U.F	5.276	Ecomundo Ltda.	

23. INGRESOS ORDINARIOS

El detalle de los ingresos ordinarios registrados por la sociedad para los respectivos períodos es el siguiente:

Clases de Ingresos Ordinarios	31/03/2010 M\$	31/03/2009 M\$
Ingresos de peajes	6.669.219	6.146.106
Ingresos de Infractores	410.987	640.030
Ingresos PDU	111.536	79.224
Ingresos PDUT	64.838	30.043
Otros Ingresos	206.338	168.572
Total	7.462.918	7.063.975

24. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

a) El detalle de los ingresos Financieros al 31 de marzo de 2010 y 2009, respectivamente es el siguiente:

Conceptos	31/03/2010 M\$	31/03/2009 M\$
Ingresos Financieros Convenio Complementario CC N° 2	511.093	271.318
Ingresos Interés Cuota Repactación	948	1.178
Interes Repact. Cobranza Judicial	2.206	4.114
Ingresos Interés por Mora	197.752	292.871
Total	711.999	569.480

b) El detalle de los costos financieros al 31 de marzo de 2010 y 2009, respectivamente se detallan a continuación:

Conceptos	31/03/2010 M\$	31/03/2009 M\$
Interés Prestamo Bancarios	1.174.847	1.176.491
Interés Obligaciones con el público	1.427.320	1.424.615
Gastos Bancarios	669	559
Otros Gastos Financieros	7.877	8.866
Interes por Leasing	-	1.968
Gastos Financieros Mantención Mayor	8.120	5.922
Total	2.618.833	2.618.421

25. COMPOSICION DE RESULTADOS RELEVANTES

La composición de los resultados relevantes al 31 de marzo de 2010 y 2009, esta dado por el siguiente detalle:

a) Costos de Ventas

Conceptos	31/03/2010 M\$	31/03/2009 M\$
Amortización Obras en Concesión	-789.588	-821.644
Mantenimiento y Explotación de la Concesión	-1.808.769	-1.514.476
Provisión Mantenimiento y Reparaciones Futuras	-112.580	-108.278
Provisión Insolvencias de Tráfico	269.872	-558.480
Provisión Infractores	-1.091.586	-431.667
Provisión No Facturado	-37.125	0
Total	-3.569.776	-3.434.545

b) Gastos de Administración

Conceptos	31/03/2010 M\$	31/03/2009 M\$
Costos Indirectos (1)	275.334	301.196
Aportes al MOP	68.616	69.931
Garantías y Seguros	75.007	62.970
Depreciación	19.563	116.684
Total	438.520	550.781

(1) Dentro de los Costos Indirectos encontramos los siguientes ítems:

Conceptos	31/03/2010 M\$	31/03/2009 M\$
Trabajos Realizados por otras empresas	16.653	9.322
Arriendo Inmuebles	69.157	69.871
Publicidad, Propaganda Medios	29.221	20.464
Servicio de Vigilancia	11.861	11.620
Otros gastos de oficina	13.271	8.537
Remuneraciones	77.748	94.658
Otros costos indirectos	57.423	86.724
Total	275.334	301.196

26. DIFERENCIA DE CAMBIO

Las diferencias de cambio cargadas - abonadas en el estado de resultados se incluyen en las partidas siguientes y por los importes indicados:

ACTIVOS (CARGOS)/ ABONOS	Indice de Reajustabilidad	31/03/2010 M\$	31/03/2009 M\$
Efectivo y quivalente al Efectivo	USD	-529	-324
Otros activos Financieros corrientes	U.F	52.645	3.457
Activos por impuestos corrientes	U.T.M	3.053	-4.322
Otros activos Financieros no corrientes	U.F	43.259	-405.140
PASIVOS (CARGOS)/ ABONOS	Indice de Reajustabilidad	31/03/2010 M\$	31/03/2009 M\$
Otros Pasivos Financieros corrientes	U.F	-4.986	24.450
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	€	232	-
Otros Pasivos Financieros no corrientes	U.F	-462.559	4.141.017
Otros Pasivos No Financieros no corrientes	U.F	-2.740	9.971
(PERDIDA) UTILIDAD POR DIFERENCIA DE CAMBIO		-331.357	3.809.012

27. CONVENIO COMPLEMENTARIA NUMERO 1

El Contrato de Concesión contenido en el Decreto de Concesión ha sido modificado en virtud del Convenio Complementario Número 1 celebrado con fecha 19 de diciembre de 2003 entre la Dirección General de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria. El Convenio Complementario Número 1, suscrito en virtud de lo previsto en el artículo 20 de la Ley de Concesiones, fue aprobado por Decreto Supremo número 102 del MOP de fecha 16 de febrero de 2004, publicado en el Diario Oficial número 37.912 de fecha 17 de julio de 2004. Tres transcripciones de dicho Decreto fueron suscritas por la Sociedad Concesionaria con fecha 17 de julio de 2004 en la Notaría de Santiago de don Juan Facuse Heresi, una de las cuales se protocolizó con fecha 19 de julio de 2004, en esa misma Notaría, bajo el repertorio número 1.093-04.

El Convenio Complementario Número 1 tiene por objeto incluir un conjunto de modificaciones a las obras y servicios del Proyecto originalmente contratado, así como la realización de nuevas inversiones (las "Obras Nuevas o Adicionales"). Entre las Obras Nuevas o Adicionales, y sin ser taxativo, se incluye: modificaciones al Proyecto original para habilitar, a nivel de subrasante, la faja central destinada al corredor de transporte público que permita la inclusión de las obras del Metro, la incorporación de algunos colectores del Plan Maestro de Saneamiento de Aguas Lluvias de Santiago, la modificación de servicios no húmedos y la modificación de servicios húmedos no contemplados en los estudios de ingeniería ejecutados, a nivel de anteproyecto avanzado, por la Unidad Ejecutiva de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas. La ejecución de las Obras Nuevas o Adicionales dio derecho a la Sociedad Concesionaria a compensaciones por el valor de dichas Obras. Las compensaciones se materializarán a través de subsidios otorgados a través de una resolución u otro título transferible de la DGOP (o de la autoridad que la reemplace) que de cuenta de dicha obligación de pago incondicional e irrevocable del MOP al portador legítimo que la presente al cobro que se dicten conforme al Convenio Complementario Número 1. Adicionalmente, dado que producto de las obras adicionales se postergó el inicio de la operación de la concesión, el MOP acordó indemnizar a la Sociedad con la extensión del plazo de la concesión hasta en 8 años más. Esta indemnización fue valorada en 716.110 UF, la que tiene por objetivo reestablecer el equilibrio económico del proyecto. Asimismo, el MOP se reserva la opción de, en lugar de extender la concesión, indemnizar a la sociedad con un pago directo. Una vez concluidas las obras contempladas en el Convenio Complementario Número 1, algunas de éstas pasarán al MOP y no formarán parte de la Concesión.

Junto con la modificación de servicios no húmedos y húmedos no contemplados originalmente en el Proyecto, las principales obras que agrega el Convenio Complementario Número 1 son la construcción de un espacio en el bandejón central de la Autopista Vespucio Sur para las Líneas 4 y 4A del Metro, 7 estaciones de Metro, y 3 colectores de aguas lluvias.

Las materias que trata el Convenio Complementario Número 1 y la forma en que se estructura es la siguiente:

1. Antecedentes y Fundamentos del Convenio Complementario.
2. Obligaciones de la Sociedad Concesionaria.
3. Contabilización de las Nuevas Inversiones.
4. Compensaciones en el Régimen Económico de la Concesión.
5. Modificación de Plazos Contractuales.
6. Otras Estipulaciones sobre el Régimen del Contrato de Concesión
7. Certificaciones, Información y Documentos sobre el Desarrollo del Convenio Complementario Número 1, que entregará la Dirección General de Obras Públicas.

Forman también parte del Convenio Complementario Número 1 diez anexos que desarrollan y complementan sus estipulaciones.

28. CONVENIO COMPLEMENTARIA NUMERO 2

El Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av Grecia se ha modificado en virtud de "Convenio Complementario Número 2" celebrado con fecha 27 de enero del 2006 entre la Dirección General de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria. El referido convenio, suscrito en virtud de lo previsto en el artículo 20 de la ley de Concesiones fue aprobado por el Decreto Supremo Número 58 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial el día 23 de mayo de 2006. Tres transcripciones de dicho decreto fueron suscritas ante notario el 26 de Mayo del 2006 por la Sociedad Concesionaria, protocolizándose una de las transcripciones, conjuntamente con un original del Convenio Complementario Número 2, con fecha 29 de mayo de 2006 en la notaría de Santiago de don Juan Facuse Heresi bajo el repertorio Número 883-06.

El Convenio Complementario Número 2 establece un conjunto de modificaciones a las obras y servicios del proyecto originalmente contratado, así como la realización de nuevas inversiones. Entre éstas, y sin que la siguiente enumeración sea taxativa, se incluyen: modificaciones al proyecto de ingeniería y sus obras, aumento de presupuesto de modificación de servicios no húmedos, obras adicionales para la obra gruesa correspondiente al tramo de Américo Vespucio entre la Rotonda Grecia hasta Gran Avenida José Miguel Carrera de las líneas 4 y 4A del Metro.

La ejecución de las obras nuevas o adicionales antes indicadas dio derecho a la Sociedad Concesionaria a compensaciones consistente en pagos en dinero que se realizarán por el Ministerio de Obras Públicas a la Sociedad Concesionaria, en los plazos y condiciones establecidos en el propio convenio, y que se materializarán mediante la emisión de resoluciones DGOP conforme al avance de las obras ejecutadas a partir de la fecha de vigencia del Convenio Complementario. Las resoluciones DGOP antes indicadas contienen una obligación de pago incondicional e irrevocable del MOP al portador legítimo de la misma que la presente a cobro en la fecha en ella establecida.

El texto del Convenio Complementario en sí consta de 13 cláusulas y 8 anexos titulados de la manera que a continuación se indica, los cuales contienen todos los derechos y obligaciones asumidos por las partes:

- Anexo 1: Presupuesto de las nuevas inversiones y compensaciones.
- Anexo 2: Descripción de las nuevas inversiones.
- Anexo 3: Programa de Obras e Inversiones Adicionales.
- Anexo 4: Precios unitarios a utilizar en la valoración de las obras indicadas en el anexo 1.
- Anexo 5: Desarrollos matemáticos y ejemplos numéricos.
- Anexo 6: Modelo de Resolución DGOP.
- Anexo 7: Obras que se excluyen de las autorizaciones de puesta en servicio provisorio y puesta en servicio definitivo.
- Anexo 8: Otros documentos del Convenio Complementario Número 2.

29. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Forman parte del contrato de concesión, las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales que se resumen a continuación:

- El Decreto Supremo MOP número 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP número 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP número 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El artículo 87 del DFL MOP número 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley número 15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL número 206, de 1960, Ley de Caminos.

La Concesionaria tendrá un plazo de duración de 360 meses según lo señalado en el artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación. El inicio de este plazo se contara - conforme a lo establecido en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria explotará, y conservará las obras que se indican en las Bases de Licitación, situadas en la Circunvalación Américo Vespucio, en el tramo comprendido entre la Ruta 78 (Autopista Santiago - San Antonio) hasta Av. Grecia, atravesando los sectores Sur-Poniente y Sur-Oriente de Santiago, siendo su longitud total aproximada de 24 km.

El proyecto parte en el enlace existente del tipo trébol completo, en la intersección de Américo Vespucio con la Ruta 78 (Autopista Santiago - San Antonio), comuna de Maipú, finalizando al costado Norte del paso superior existente de Av. Grecia, en las comunas de Ñuñoa - Peñalolén.

En sus 24 km se ha proyectado la construcción de dobles calzadas expresas, de tres pistas por sentido, calles de servicios a ambos costados de la faja, 38 intersecciones a desnivel con las vías principales y secundarias que la atraviesan, colectores estructurales de aguas lluvias y pasarelas peatonales para cruzar la vía concesionada en toda su extensión.

Las obras a ejecutar se encuentran establecidas en los artículos 1.3 y 2.3 de las Bases de Licitación, y comprenden lo siguiente:

	Artículos de las Bases de Licitación
A) Obras a Realizar	2.3.1
1. Calzadas Expresas	2.3.1.1
2. Calles Locales	2.3.1.2
3. Corredor de Transporte Público	2.3.1.3
4. Estructuras	2.3.1.4
5. Pasarelas Peatonales	2.3.1.5
6. Arquitectura	2.3.1.6
7. Obras de Seguridad Vial	2.3.1.7
8. Obras de Semaforización	2.3.1.8
9. Obras de Paisajismo	2.3.1.9
10. Obras de Iluminación	2.3.1.10
11. Desvíos de Tránsito	2.3.1.11
12. Cierros Perimetrales	2.3.1.12
13. Estacado de la Faja	2.3.1.13

14. Despeje y Limpieza de la Faja Fiscal Entregada	2.3.1.14
15. Modificación de Canales	2.3.1.15
16. Saneamiento	2.3.1.16
 B) Depósito de Bienes Fiscales	 2.3.2
 C) Servicios Especiales Obligatorios	 2.3.3
1. Areas de Atención de Emergencias	2.3.3.1.1
2. Citofonos de Emergencia	2.3.3.1.2
3. Señalización Variable	2.3.3.1.3
4. Cámaras de Video	2.3.3.1.4
5. Sala de Control de Tráfico	2.3.3.1.5

Para la construcción de las obras, la Concesionaria deberá diseñar los Proyectos de Ingeniería Definitivos, los cuales requerirán de la aprobación del Inspector Fiscal, basado en los Proyectos y Estudios Referenciales entregados por el MOP, y aceptados por la Concesionaria en su Oferta Técnica.

La Concesionaria sólo podrá proponer al Inspector Fiscal modificaciones a los Proyectos Referenciales, en los términos previstos en el artículo 1.9.1.1 de las Bases de Licitación. En todo caso, toda modificación deberá someterse a la aprobación del Inspector Fiscal.

La Concesionaria es la responsable del Proyecto de Ingeniería Definitivo, el cual determina el total de las obras requeridas en el Contrato de Concesión. En consecuencia, las mayores obras que hay que realizar para cumplir con los requisitos y estándares definidos en las Bases de Licitación, como resultado de la Ingeniería Definitiva, serán de su absoluto cargo, sin que pueda la Concesionaria alegar compensaciones por este concepto. En el caso que se tengan que realizar menores obras, éstas se tratarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.9.1.1. de las Bases de Licitación.

El MOP entregará a la Sociedad Concesionaria la infraestructura preexistente en el estado en que se encuentre. La Concesionaria tendrá la responsabilidad de efectuar la mantención y conservación de esta infraestructura a partir de la fecha de entrega de la misma, de acuerdo con los estándares exigidos en las Bases de Licitación. La infraestructura preexistente que se entregara a la Concesionaria corresponde a la faja vial del eje Américo Vespucio entre el kilómetro 7,8, referido al eje vial Vespucio Poniente, ubicado al costado sur de la estructura sobre la Ruta 78 (Autopista Santiago - San Antonio), hasta el empalme norte de las calzadas expresas del paso superior Av. Grecia, la que se entiende para efectos de la presente concesión, como una sola vía, definida por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS).

La Sociedad Concesionaria adoptará el sistema abierto de cobro de tarifas, basado en la tecnología de comunicaciones corto alcance o DSRC (Dedicated Short Range Communication), entre el Punto de Cobro y el vehículo, de acuerdo a lo establecido en el documento SISTEMAS ELECTRONICOS DE COBRO Y OTRAS APLICACIONES. ESPECIFICACION PARA LA INTEROPERABILIDAD EN LA TRANSACCION ANTENA TRANSPONDER emitido por la Coordinación General de Concesiones en su última versión y de acuerdo a lo indicado en los artículos 1.15 y 2.2.3 de las Bases de Licitación.

La Concesionaria ha propuesto inicialmente que los puntos de cobro se ubiquen en:

Tramo Ubicacion apróx. km (*)

Sentido Poniente - Oriente

1.- Ruta 78 - General Velásquez	5,3
2.- General Velásquez - Ruta 5 Sur	1,4
3.- Ruta 5 Sur - Nuevo Acceso Sur a Santiago	0,55
3.- Ruta 5 Sur - Nuevo Acceso Sur a Santiago	2,8
4.- Nuevo Acceso Sur a Santiago - Av. Vicuña Mackenna	6,4
5.- Av. Vicuña Mackenna - Av. Grecia	12,3
5.- Av. Vicuña Mackenna - Av. Grecia	14,1

Sentido Oriente - Poniente

1.- Ruta 78 - General Velásquez	3,4
2.- General Velásquez - Ruta 5 Sur	1,5
3.- Ruta 5 Sur - Nuevo Acceso Sur a Santiago	0,55
3.- Ruta 5 Sur - Nuevo Acceso Sur a Santiago	2,8
4.- Nuevo Acceso Sur a Santiago - Av. Vicuña Mackenna	8,0
5.- Av. Vicuña Mackenna - Av. Grecia	12,3
5.- Av. Vicuña Mackenna - Av. Grecia	14,1

* Kilometraje referido al Proyecto Referencial de acuerdo al eje vial Poniente Oriente establecido en las Bases de Licitación.

Durante el período de concesión, la Concesionaria podrá modificar tanto la ubicación como la cantidad de los puntos de cobro, previa autorización del Inspector Fiscal, con anterioridad a la Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del primer tramo de la obra que entre en operación, modificaciones al sistema de cobro ofrecido, según lo indicado en el artículo 1.15.3.5 de las Bases de Licitación.

La Concesionaria sólo podrá cobrar peajes en las vías expresas de Américo Vespucio entre la Ruta 78 y Av. Grecia, de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.14 de las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria está facultada para cobrar a todos los vehículos que circulen por la obra concesionada una tarifa única. En caso que opte por este sistema, la tarifa única que podrá cobrar será la que corresponda al tipo de vehículo 1 de la tabla que se indica a continuación, contabilizándose los ingresos con esta única tarifa para todo tipo de vehículos. No obstante lo anterior, la Concesionaria podrá optar por el cobro de tarifas diferenciadas por tipo de vehículo de acuerdo a la siguiente tabla:

Tipo	Clasificación
1	Motos y motonetas Autos y camionetas Autos y camionetas con remolque
2	Buses y camiones
3	Camiones con remolque

La Concesionaria de acuerdo al artículo 1.14.1 de las Bases de Licitación, tendrá derecho a cobrar tres tipos de tarifas máximas, las que se indican a continuación:

TBFP	Tarifa máxima base en período fuera de punta en \$/km
TBP	Tarifa máxima base en período punta en \$/km
TS	Tarifa máxima en periodo punta, aplicable en condiciones de congestión de la vía en \$/km

Para la determinación de las tarifas máximas por tipo de vehículo, se deberá multiplicar las tarifas máximas indicadas anteriormente por el factor correspondiente de la Tabla siguiente:

Tipo	Tipo de Vehículo	Factor Sistema Américo Vespucio Sur
1	Motos y motonetas	1,0
	Autos y camionetas	
2	Autos y camionetas con remolque	2,0
	Buses y camiones	
3	Camiones con remolque	3,0

Las tarifas máximas (expresadas en pesos del 01 de Enero de 1997) serán:

TBFP : 20 \$/km

TBP : 40 \$/km

TS : 60 \$/km

Los Peajes Máximos por punto de cobro deberán ser calculados de conformidad con el artículo 1.14.5 de las Bases de Licitación.

Estas tarifas serán reajustadas según las fórmulas de ajuste tarifario de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1.14.7 de las Bases de Licitación.

Para los efectos de los dispuesto en el artículo 16 letras c) y h) del D.L. NRO 825, de 1974, y sus modificaciones posteriores, se imputaran un 80% de los ingresos totales de explotación para pagar el precio del servicio de construcción y el 20% restante para pagar el precio del servicio de conservación, reparación y explotación, según lo establecido en el artículo 1.12.3 de las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria deberá hacer los siguientes pagos al Estado:

a) Un pago anual por concepto de administración, inspección y control de Contrato de Concesión durante la etapa de construcción definida en el artículo 1.9.2 de las Bases de Licitación, la suma de UF 133.140. Esto debe ser cancelado en cuotas parciales, la primera por UF 13.314, tres cuotas sucesivas por UF 39.942.

b) La suma de UF 441.500 por los siguientes conceptos:

UF 390.000 Pago de estudios para el diseño de los Proyectos y Estudios Referenciales de Ingeniera, de los Estudios de Impacto Ambiental, Estudios de Demanda y otros gastos asociados al Proyecto.

UF 45.000 por compensaciones territoriales a personas desplazadas o reubicadas por el emplazamiento del proyecto.

UF 6.500 para la realización de Obras artísticas asociadas a la Obra, que definirá una Comisión de personalidades convocada por la Dirección Nacional de Arquitectura del MOP, la que actuará como organismo técnico, asumiendo la Inspección Fiscal de la realización de las mismas, incluida su contratación.

La Concesionaria deberá considerar la mantención de las Obras artísticas que se incluyan en la Concesión.

La Concesionaria deberá contratar el seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y el seguro por catástrofe de acuerdo a lo señalado en 1.8.15 y 1.8.16, ambos artículos de las Bases de Licitación.

Las obligaciones y derechos de la Sociedad Concesionaria son las establecidas en los cuerpos legales citados precedentemente y la normativa legal vigente, en las Bases de Licitación, en sus Circulares Aclaratorias y en la Oferta Técnica y Económica presentada por las empresas que componen el Grupo Licitante denominado Autopistas Metropolitanas S.A., en la forma aprobada por el MOP.

Algunos derechos del concesionario:

- Explotar las obras a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las mismas, hasta el término de la concesión, todo ello de conformidad a lo señalado en el artículo 1.1 de las Bases de Licitación.
- Cobrar las tarifas a todos los usuarios de la concesión de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación. El sistema de reajuste de las tarifas y el sistema de cobro podrán ser objeto de revisión por solicitud del concesionario de conformidad con lo previsto en el artículo 1.14.7 de las Bases de Licitación.
- Explotar los servicios complementarios antes indicados en el artículo 1.10.9.2 de las Bases de Licitación, de acuerdo al procedimiento indicado en dicho artículo.
- El MOP pagará a la Concesionaria por concepto de construcción de colectores de aguas lluvias señaladas en el artículo 1.9.2.18 de las Bases de Licitación, tres cuotas anuales y sucesivas de U.F. 652.453 cada una.
- Se obliga a cumplir en la entrega al MOP de las garantías por construcción y explotación de la obra en los plazos acordados en las Bases de Licitación.

30. MEDIO AMBIENTE

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la protección del medio ambiente.

31. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 30 de abril de 2010, en la Junta Ordinaria de Accionista de la Sociedad, se aprobó la distribución de dividendo con cargo a las utilidades retenidas por la suma de M\$3.217.661, las cuales fueron canceladas el día 14 de mayo de 2010

Entre el 31 de marzo de 2010 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, distintos a lo mencionado en el párrafo anterior, que afecten en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.